INFORME ANUAL DE PRESIDENCIA

2013

SALA SUPERIOR

Dr. Rodrigo Maldonado Corpus
Magistrado Presidente

Lic. José Manuel Guajardo Canales
Magistrado Sala Superior

Lic. Cruz Cantú Garza
Magistrado Sala Superior

ÍNDICE

PÁG.

PRESENTACIÓN 4

CAPÍTULO I: FORTALECIMIENTO DE LA FUNCIÓN JURISDICCIONAL. 6

1.1 Actividad jurisdiccional de la Sala Superior 6

1.2 Implementación del juicio oral. 7

1.3 Acciones estratégicas para el impulso a la conciliación en materia administrativa en el Estado. 12

1.4 Sistematización de procesos. 18

1.5 El desarrollo sustentable en la impartición de justicia administrativa. 22

1.6 Implementación de medios electrónicos en la justicia contemporánea. 23

CAPÍTULO II: GESTIÓN ADMINISTRATIVA. 29

2.1 Gestión administrativa 29

2.2 Informe presupuestal 31

CAPÍTULO III: INTEGRACIÓN LABORAL 32

3.1 Tribunal saludable 32

3.2 Convivencias laborales 36

ANEXO I: ESTADÍSTICAS 37

PRESENTACIÓN

Monterrey, N.L. A 15 de Enero de 2014

El Tribunal de Justicia Administrativa del Estado y Municipios de Nuevo León está obligado a impartir justicia de forma pronta, completa, imparcial, independiente, gratuita, transparente y eficiente. Estos atributos generan certeza sobre la aplicación del derecho y a su vez la confianza en el funcionamiento de las instituciones, lo que garantiza al ciudadano que todo acto de autoridad sea apegado al principio de legalidad.

Siendo este el marco contextual de nuestra labor. En el segundo período de ésta presidencia hemos analizado el proceso jurisdiccional y atendido las áreas de oportunidad para que consoliden la eficiencia en la gestión de la justicia administrativa respondiendo así a los retos que la sociedad y el Estado actual nos plantean.

La tecnología, la sistematización de los procesos, la oralidad en la actividad jurisdiccional, la potencialización de los medios alternos de controversias y la transparencia, han sido herramientas que protegen la preeminencia del debido proceso, en íntima relación con el derecho humano conocido en México como “garantía de audiencia”.

En cumplimiento con la obligación dispuesta en el artículo 20, inciso A), fracción VI de la Ley de Justicia Administrativa para el Estado y Municipios de Nuevo León, la Presidencia del Tribunal de Justicia Administrativa rinde a la Sala Superior, el informe de las actividades desarrolladas en el periodo comprendido del 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2013.

CAPÍTULO I
FORTALECIMIENTO DE LA FUNCIÓN JURISDICCIONAL

1.1 ACTIVIDAD JURISDICCIONAL DE LA SALA SUPERIOR.

En relación al trabajo jurisdiccional de la Sala Superior de este Tribunal de Justicia Administrativa, debemos recordar que cuando inició las funciones esta Sala Colegiada se recibió un rezago de 670 expedientes que se encontraban pendientes de resolución, situación la cual fue ocasionada debido a que durante los meses de febrero, marzo y abril de 2012, la Sala Superior del entonces Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado, se encontraba acéfala, de ahí que uno los primordiales objetivos que se fijaron los nuevos integrantes de esta Sala Superior fue el abatir dicho rezago.

A fin de lograr dicho objetivo, se implementó un sistema de trabajo con la intención de aumentar la productividad en la emisión de la sentencias de recursos de revisión, logrando alcanzar promedios de 125 resoluciones de revisión durante el 2012, y el de 109 sentencias de alzada en el 2013. Conviene destacar que estos promedios no se habían alcanzado en años anteriores. Gracias a estos resultados, hoy podemos decir que de aquellos 670 expedientes que se recibieron como rezago, sólo uno se encuentra en trámite actualmente.

Otro punto que hay que señalar es que durante los años 2012 y 2013, la Sala Superior de este renovado Tribunal de Justicia ha procurado mantener como política interna el resolver finalmente más recursos de revisión que los que se admitieron a trámite, o sea mas de los que se interpusieron. Lo anterior con la visión de poder impactar el número de asuntos en trámite, política la cual podemos afirmar resultó exitosa, pues, a pesar de que se recibieron más recursos de

revisión, los resultados que se obtuvieron fueron satisfactorios. En efecto, el año de 2013 se cerró con 398 recursos en trámite, lo que representa más del 41% de reducción comparativamente con los expedientes en trámite.

Por último, debemos reconocer que toda esta labor jurisdiccional se ha realizado con calidad y eficacia jurídica, pues los Tribunales Colegiados del Cuarto Circuito, solo concedieron el amparo y protección en un 9% de los expedientes resueltos en el 2012, y en un 5% de los expedientes resueltos en el 2013.

Éstos resultados, reafirman el compromiso que ha adquirido desde su génesis esta Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, de contar con un recurso efectivo, en donde se administre justicia de una forma sencilla, pronta, y completa, como lo exige nuestra Constitución.

1.2 IMPLEMENTACIÓN DEL JUICIO ORAL

La primera audiencia oral dentro de un juicio contencioso administrativo la celebramos el 14 de febrero del pasado año, hay que recordar que las reformas a la Ley de Justicia Administrativa nos dan la opción para incorporar la oralidad en el proceso jurisdiccional administrativo. En el 2009 se incluye la modalidad de juicios orales, luego en el 2012 es modificada la estructura orgánica

estableciéndose una nueva denominación, cambió de Tribunal de lo Contencioso Administrativo a Tribunal de Justicia Administrativa; de igual forma se creó una

Sala Superior Colegiada, instaurándose además Tres Salas Ordinarias, entre ellas, la actual sala con procedimiento oral.

La oralidad trae consigo la aplicación de los siguientes principios: la inmediación, la abreviación, la publicidad, la contradicción, la concentración y la continuidad, por lo cual el juzgador se involucra en forma directa y permanente en el desahogo de esas etapas, aspecto que lo vuelve más efectivo en el proceso, la perspicacia de los abogados y del juzgador se agudiza y se asegura la veracidad de la prueba. Aunado a esto, el juzgador tiene un rol conciliador, en cualquier momento del juicio puede invitar a las partes a someterse a algún método alterno.

La sala ordinaria, que conoce del juicio oral, atiende a los asuntos que versan sobre sanciones no corporales por infracción a leyes y reglamentos estatales y municipales en materia de ecología y protección al medio ambiente; de servicios públicos de limpia, recolección y traslado de residuos sólidos; protección civil en la prevención, combate, abuso, consumo y comercialización de bebidas alcohólicas; espectáculos y anuncios; comercios y de vialidad y tránsito, son asuntos que, por lo tanto deben atenderse mediante el juicio oral.

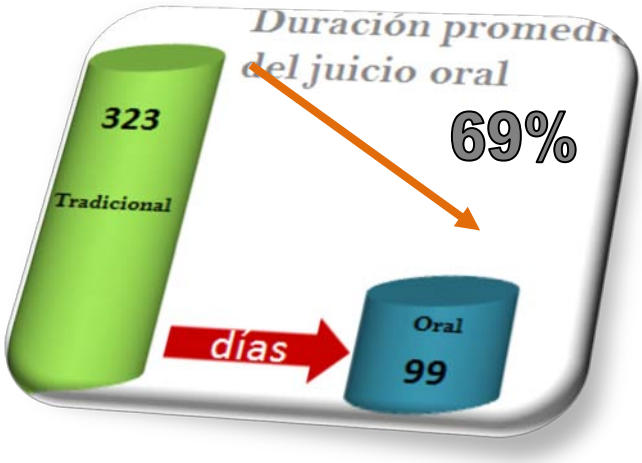

En la Sala Oral, al mes de diciembre, se han ventilado 213 expedientes, de los cuales 99 han quedado concluidos y 114 juicios continúan en trámite.

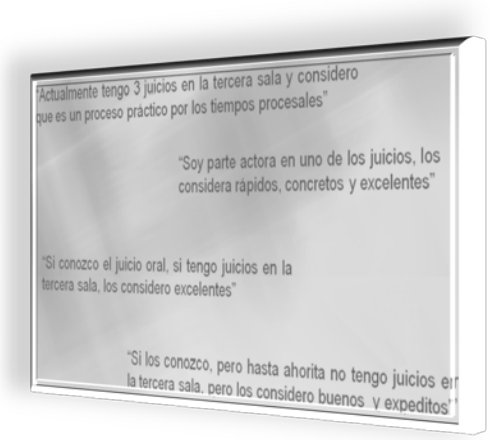

La duración promedio de los juicios orales desde la recepción de la demanda hasta el dictado de la sentencia definitiva, es de 99 días hábiles, a diferencia del procedimiento

tradicional que dura aproximadamente 323 días hábiles; de tal manera que la sociedad se ve impactada de forma positiva, pues se obtiene una sentencia en menos tiempo, se redujo la duración a un 69% logrando una verdadera impartición de justicia pronta, transparente y expedita.

La satisfacción de las autoridades, ciudadanos y hasta personal jurisdiccional del mismo Tribunal, se ha visto explícita en las audiencias preliminares y de juicio que se han llevado a cabo.

La consolidación de la primera sala oral en materia administrativa en México, se traduce en un avance en el conocimiento y la práctica del derecho administrativo, además de respetar los derechos fundamentales y dar cumplimiento a los tratados internacionales, al contribuir para que el ciudadano tenga a su alcance, como ya se dijo, una justicia transparente, pronta, completa e imparcial.

Con estos avances se sientan las bases de la oralidad administrativa y se apuntala la ampliación de la competencia de la Sala Oral, para que esta forma de impartir justicia sea al final la que predomine.

A razón de que este Tribunal es el único que cuenta a nivel nacional con el juicio oral, recibimos invitaciones de otros tribunales contenciosos del país con la intención de dar a conocer, desde la competencia, hasta la implementación de dicha Sala Oral, por lo que, con el carácter de Presidente, asistí como conferencista a los siguientes eventos:

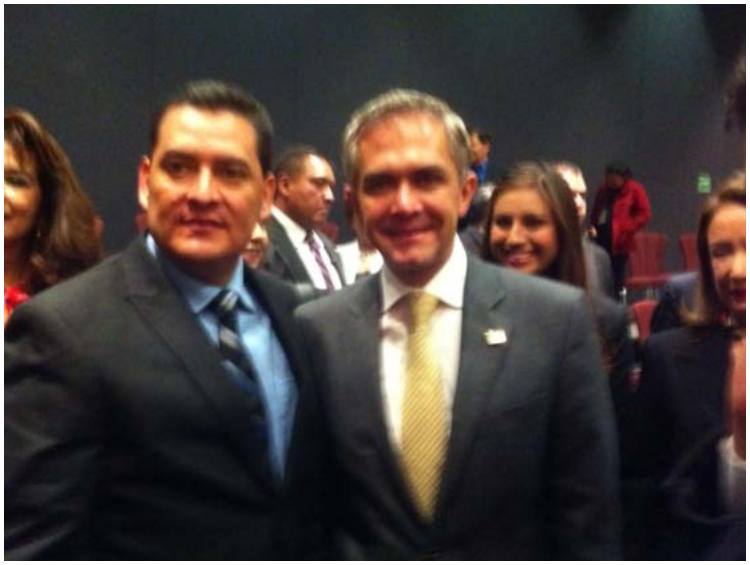

XX Congreso Nacional de Magistrados de Tribunales de lo Contencioso Administrativo de los Estados Unidos Mexicanos A.C., el cual se llevó a cabo los días 26 y 27 de abril en el Estado de México.

Mesa redonda sobre " La Justicia Alternativa y el Juicio Oral en el Sistema Acusatorio Mexicano", el día 07 de agosto, en la Casa de la Cultura Jurídica Villahermosa en Tabasco.

XII Congreso Nacional de Justicia Administrativa, con la conferencia “Innovación en el Sistema de Impartición de Justicia Administrativa en el Estado de Nuevo León” en Boca del Río, Veracruz, en el mes de octubre del año próximo pasado.

1.3 ACCIONES ESTRATÉGICAS PARA EL IMPULSO A LA CONCILIACIÓN EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL ESTADO.

Conscientes de la importancia y trascendencia de la aplicación de las medidas alternativas en el proceso contencioso, y convencidos de sus beneficios se continúan con ahínco las acciones de fortalecimiento a la conciliación –“justicia a la medida de las partes”--.

Para tal efecto, después de entablar las entrevistas y acercamientos con abogados y delegados municipales se contempló la posibilidad de crear acciones estratégicas para dar mayor difusión a la conciliación, que es el método más eficaz también en esta materia, así como a su aplicación.

A partir de mayo de 2012, la Sala Superior impulsa de manera decidida la conciliación bajo un convencimiento de que la conciliación es la nueva cara de la justicia en México, a través de una participación más activa de las Salas Ordinarias, una mayor difusión de este método alterno a las autoridades estatales y municipales, a los abogados postulantes y a la comunidad en general.

En síntesis se relatarán las actividades que se realizaron en el 2013 en la Dirección de Orientación Ciudadana, para darle continuidad a la difusión de la conciliación en la materia:

1. Se diseñó una estrategia a fin de captar todos los tipos de usuarios potenciales del Tribunal, así como todos los recursos materiales y humanos que nos pudieran ayudar a la difusión de la conciliación y la efectividad de los convenios conciliatorios.

2. Se realizaron pláticas de sensibilización principalmente al personal del Tribunal, en especial a los Magistrados de las Salas, para que propiciaran la apertura de las medidas alternas, ya fuera en juicios que recién se iniciaban dentro de un juicio.

3. Respecto al exterior del Tribunal, el personal de actuaría y de archivo continúan difundiendo los trípticos informativos, en cada notificación, sobre todo en los municipios que se encuentran fuera del área metropolitana del Estado y el personal de archivo, inciden con los usuarios que diariamente asisten al Tribunal para la consulta de sus expedientes.

4. Se continuó con la comunicación con las autoridades estatales y municipales para difundir la conciliación y las demás actividades de la Dirección de Orientación y Consulta Ciudadana. Generando así, una cultura de paz, legalidad y de soluciones pacíficas.

Con todo esto se incrementó considerablemente el registro de los delegados municipales y a la vez, la labor conciliatoria en dicha área. A continuación presentamos los resultados:

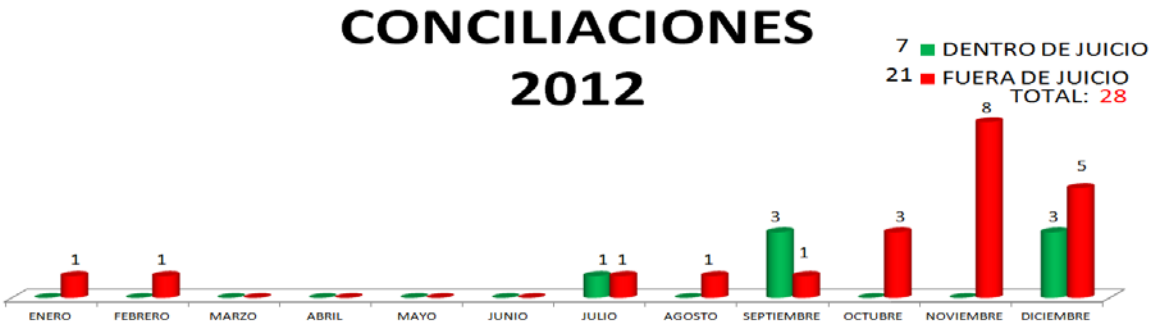

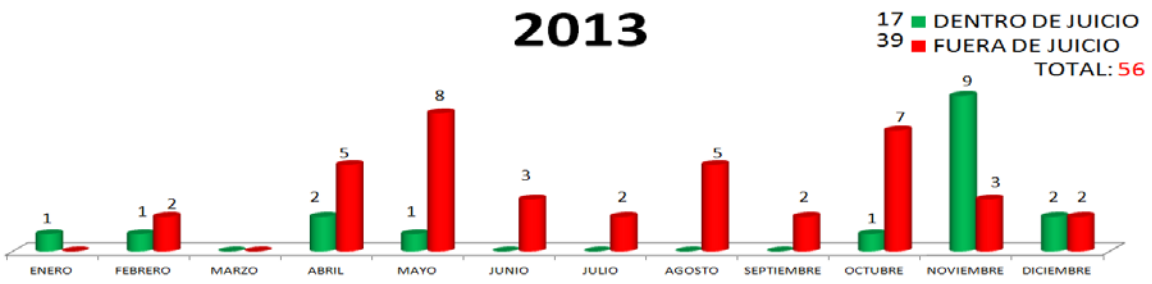

Respecto a los resultados de los acuerdos conciliatorios, en el 2012 se entregaron a los interesados los montos correspondientes a $3,825,760.85 y en el 2013 a su vez se entregaron $14,585,432.24 (catorce millones quinientos ochenta y cinco mil cuatrocientos treinta y dos pesos M.N. 24/100).

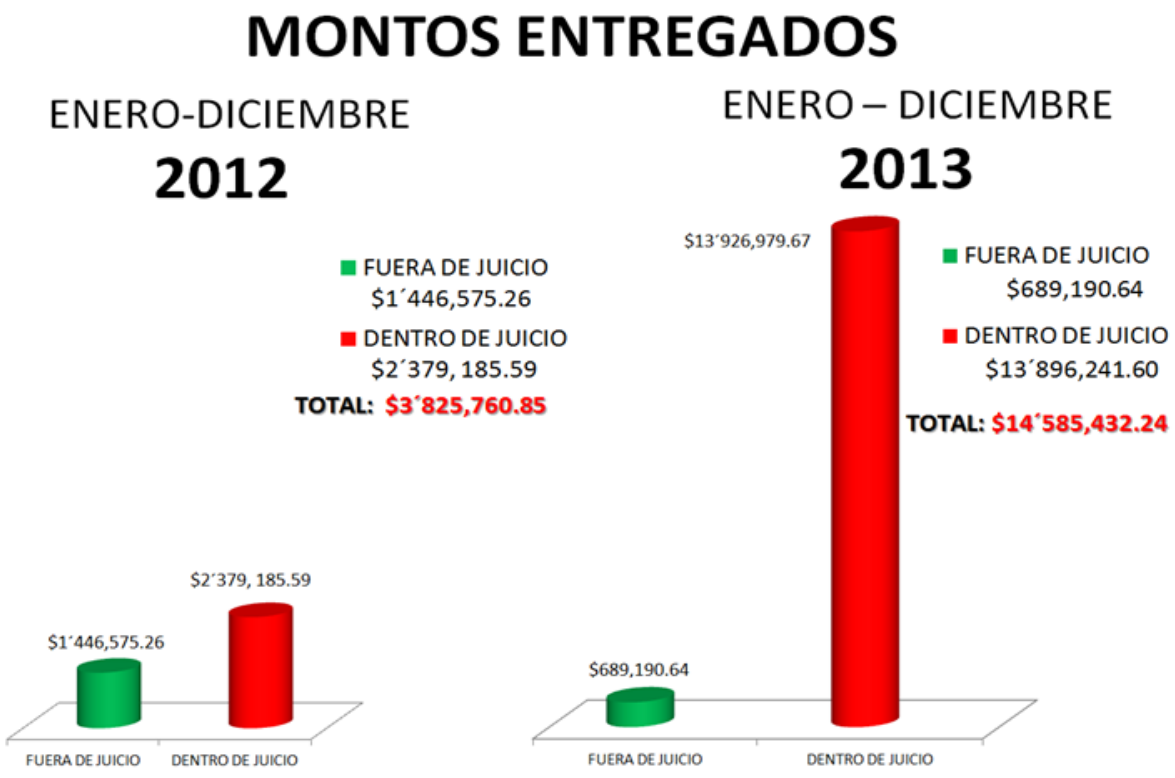

Otra de las acciones determinantes en este proyecto, fue la homologación jurisdiccional de los convenios conciliatorios fuera de juicio, ello para dar mayor certeza a las partes y equiparar el convenio a una sentencia ejecutoriada.

Por lo anterior, los convenios que se celebran fuera de juicio adquieren una calidad de cosa juzgada por el juicio de homologación y en caso de incumplimiento, se procede a la ejecución judicial, en consecuencia por tanto se vuelve a contribuir a una impartición de justicia sustentable.

A continuación se muestra el procedimiento de homologación jurisdiccional antes mencionado:

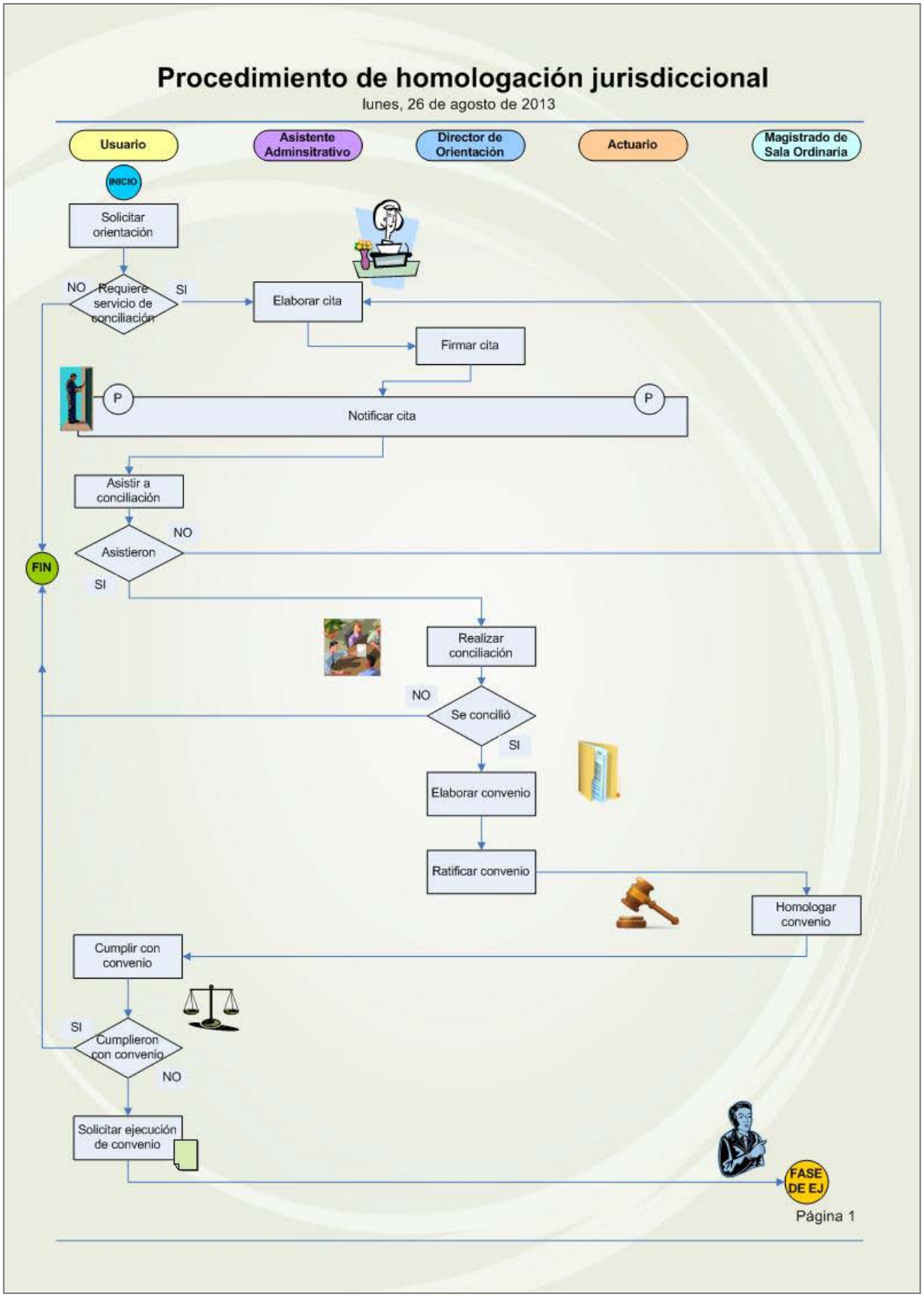
Procedimiento de homologación jurisdiccional
lunes, 26 de agosto de 2013
Usuario
Asistente Adminsitrativo
Director de Orientación
Actuario
Magistrado de Sala Ordinaria
INICIO
Solicitar orientación
Requiere servicio de conciliación
NO
SI
Elaborar cita
Firmar cita
P
Notificar cita
P
Asistir a conciliación
Asistieron
NO
SI
FIN
Realizar conciliación
Se concilió
NO
SI
Elaborar convenio
Ratificar convenio
Homologar convenio
Cumplir con convenio
Cumplieron con convenio
SI
NO
Solicitar ejecución de convenio
FASE DE EJ
Página 1

El impulso de la conciliación contribuye a una verdadera impartición de justicia y paralelamente en la ampliación de oportunidades de acceso a la justicia, así como en la prevención y resolución de los conflictos contenciosos administrativos.

El Tribunal de Justicia Administrativa se ha transformado en sus prácticas, y ha optado por difundir medios alternativos al proceso jurisdiccional. Se estableció un procedimiento gratuito a través de la Dirección de Orientación Ciudadana, que brinda a los ciudadanos asesoría en los conflictos de carácter administrativo o fiscal que sean competencia de este Tribunal.

Además de servir como un vínculo entre el ciudadano y la autoridad a fin de evitar el desahogo de una controversia jurisdiccional, los MASC (Métodos Alternos para la Solución de Conflictos), están basados en la buena fe, permiten encontrar una solución pronta, transparente y definitiva al conflicto planteado.

Los asuntos vistos mediante la conciliación se resuelven en promedio, en un mes, a diferencia del juicio tradicional que tarda aproximadamente 10 meses. Esto se traduce en la reducción de

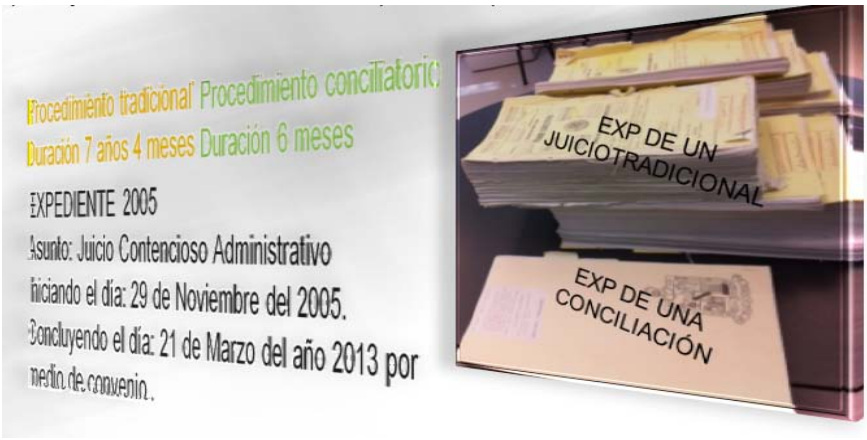

tiempos, desburocratización y en la inversión económica que el ciudadano, las autoridades y el Estado, realiza al interponerse un juicio.

Los “Métodos Alternos para la Solución de Conflictos” son generadores de una cultura de paz y de soluciones democráticas por la vía pacífica, teniendo una deflación gradual de juicios contenciosos ventilados por las Salas Ordinarias, lo que favorece además en la impartición de una justicia sustentable, al reducir el flujo vial y el impacto ambiental, ya que si se disminuye el tiempo procesal, consecuentemente se reduce el uso del papel y de vehículos, la energía eléctrica, el costo destinado al desarrollo de un juicio, tanto del usuario como del Tribunal.

1.4 SISTEMATIZACIÓN DE PROCESOS

Si bien en el 2012 se inició con la automatización de las notificaciones, en el 2013 nos propusimos fortalecer la gestión jurisdiccional mediante la sistematización de las actividades que incidieran en la comunicación procesal entre el ciudadano, autoridades y el Tribunal, en otras palabras, buscar la eficiencia procesal.

En el Tribunal se tenía un método de evaluación basado en auditorías a las bitácoras y los múltiples libros de gobierno, en donde se registraba la productividad diaria tanto del personal administrativo y jurisdiccional.

En consecuencia, se identificaron, para reducir los tiempos muertos que se tenían en cada procedimiento y el uso desproporcional de registros impresos, que reflejaban el registro duplicado de un mismo documento utilizado en diferentes áreas. Toda esta tramitología ocasionaba que el documento llegara de forma tardía al destinatario final. Verbigracia una promoción era registrada por el siguiente personal: jefe de archivo, auxiliar de digitalización, de nuevo jefe de archivo, secretaria administrativa de magistrado, secretario de estudio y cuenta, escribiente; una vez acordada dicha promoción, se regresaba el escrito al mismo número de personas, haciendo nuevos registros impresos de cada una de ellas, justificando con estos registros, la custodia de ese documento.

También se observó que la cultura de trabajo consistía en priorizar la función jurisdiccional como un todo y no como parte de un proceso, por lo que el personal jurisdiccional no respetaba los tiempos del resto de los roles administrativos, es decir no se trabajaba con una metodología en donde los tiempos de operación estuvieran controlados. Además los objetivos que estaban establecidos, se basaban en la percepción del jefe jerárquico inmediato, sin contemplar todas las áreas.

El diagrama muestra las áreas de oportunidad en las cuales se trabajó.

La ausencia de objetivos reales, alcanzables y medibles propicia el trabajo individual, desdeñando el valor que aportan el resto de las áreas al proceso judicial; un efecto de esto era el rezago en las notificaciones.

Se revisaron los medios electrónicos que se utilizaban, los cuales consistían en un tribunal virtual y un sistema llamado SITCA. El primero era meramente informativo y el segundo tenía una versión antaña, no estaba vinculado con los reportes estadísticos y era utilizado en un 20% de su capacidad.

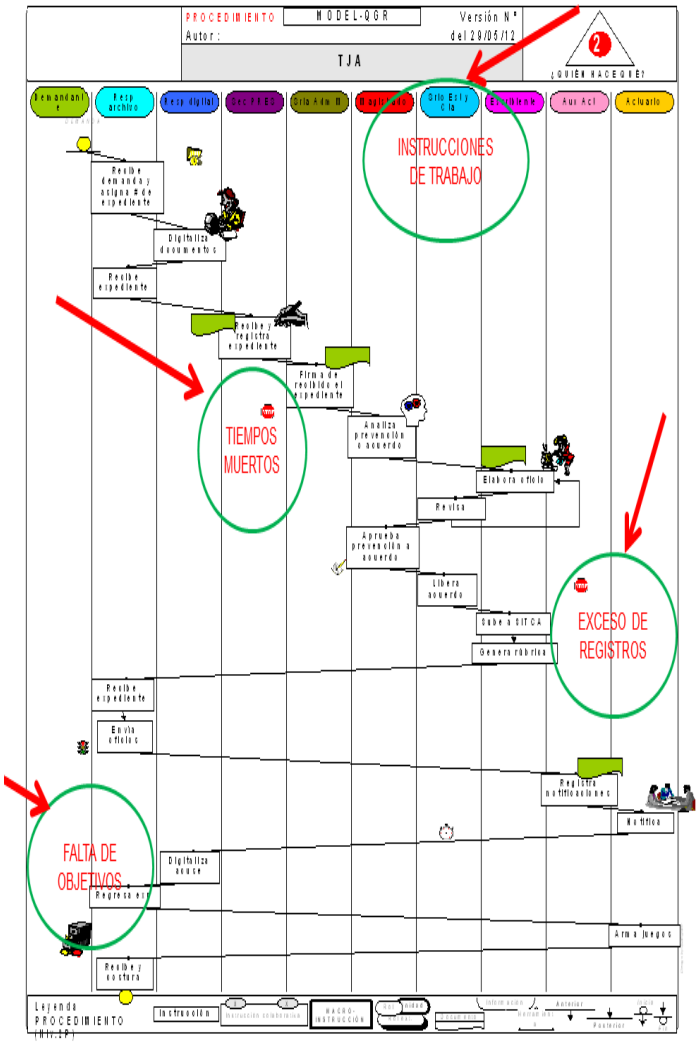

Las acciones consecuentes consistieron en la reestructuración de los procesos internos y la simplificación de los tiempos de respuesta de los servicios

que se proporcionan, de tal forma que establecimos objetivos y estrategias orientadas a potencializar los recursos del Tribunal, mediante el fortalecimiento de la función jurisdiccional y la gestión eficiente y transparente de los recursos.

A continuación se da una descripción de las acciones que se realizaron en la implementación y supervisión de los procesos:

1. Se identificaron los procesos que se vinculan en el desarrollo de la comunicación procesal, sea del ciudadano al Tribunal o viceversa. Con ello se obtuvieron las actividades que se duplicaban, los registros innecesarios, los tiempos excedentes y los materiales necesarios para el desarrollo del proceso judicial.
2. Se revisaron los medios electrónicos con los que contaba el Tribunal, los cuales no se aprovechaban de manera óptima faltando otros que eran necesarios.
3. Se realizó una auditoría a la documentación, ya fueran formatos o registros impresos o electrónicos.

   En consecuencia de la auditoría documental y con el apoyo del Departamento de Sistemas, se modificaron y simplificaron los instructivos (notificaciones personales) y los oficios (notificaciones a autoridades), los cuales contenían datos que se capturaban desde Archivo, es decir, los nuevos expedientes se fueron integrando de manera automática.
4. Al oficio e instructivo se le agregó un número que lo identifica y mediante ese se realiza la trazabilidad de las notificaciones.
5. Se actualizó la versión SITJA, el cual nos permite monitorear la trazabilidad de las notificaciones, la actualización permanente del expediente y la integración de diferentes reportes estadísticos con la misma base de datos.
6. Se continuó con el plan de ahorro de hojas a consecuencia de que a partir de octubre del 2012, se notificaron con apoyo legal sólo los puntos resolutivos de las sentencias. Como efecto secundario, el

servicio no gratuito de fotocopiado y certificación de documentos se incrementó en un 120%, traduciéndose en mayores ingresos para el erario del Estado.

Las notificaciones realizadas en el 2013, fueron 52,187; actualmente las notificaciones liberadas por las salas son notificadas dentro del plazo de 3 días hábiles, menor al que anteriormente se utilizaba como se aprecia en la siguiente gráfica.

NOTIFICACIONES IMPRESAS DEL 28/06/2013 AL 28/06/2013 Actuario:

Total:13

No	Notificar	No Expediente	Sala	Fecha De Acuerdo	Etapa	Fecha Generado x Secretario	Tipo Notificación	Ruta	Parte A Notificar	Direccion	Fecha De Impresion
1	56149	26/2010	1a	26/06/2013	EJECUCION DE SENTENCIA	27/06/2013	Personal	Ruta 5	ADRIAN MARTINEZ CAVAZOS	Calle AV. MIGUEL ALEMANNo. NUMERO 102-ACol. LIBERTADEn el Municipio de GUADALUPE, NUEVO LEON	28/06/2013 9:40:00
2	56204	267/2012	1a	27/06/2013	TRAMITES	28/06/2013	Personal	Ruta 5	CONSUELO MARO CARDENAS	Calle PUERTO GUTIERREZNo. 3824Col. VALLE DE LAS BRISASEn el Municipio de MONTERREY, NUEVO LEON	28/06/2013 15:31:00
3	56267	25/2013	3a	26/06/2013	TRAMITES	27/06/2013	Personal	Ruta 5	GERENTE O REPRESENTANTE LEGAL DE TELEFONOS DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA BURSÁTIL DE CAPITAL VARIABLE	Calle AVENIDA SENDERONo. 216 SURCol. CONTRYEn el Municipio de MONTERREY, NUEVO LEON	28/06/2013 15:51:00
4	56307	533/2010	2a	27/06/2013	JUICIOS EN ESTADO DE SENTENCIA Y SENTENCIADOS	28/06/2013	Personal	Ruta 5	MARIANELA REYES GONZALEZ	Calle 6A ZONA,No. 315 SURCol. CARADOLEn el Municipio de MONTERREY, NUEVO LEON	28/06/2013 10:10:00
5	56528	13/2013	2a	28/06/2013	JUICIOS EN ESTADO DE SENTENCIA Y SENTENCIADOS	28/06/2013	Personal	Ruta 5	RAÚL MEDINA PEREZ	Calle RÍO NAZASNo. 610Col. JARDINES DE ROMAEn el Municipio de MONTERREY, NUEVO LEON	28/06/2013 15:54:00
6	56150	26/2010	1a	26/06/2013	EJECUCION DE SENTENCIA	27/06/2013	Por Oficio	Ruta 5	INSPECTOR ADSCRITO A LA	En el Municipio de	28/06/2013

Con estas medidas de control en los tiempos, de renovación en las formas de documentación y la nueva aplicación de mecanismos de evaluación y seguimiento, nos dio la pauta para aplicar de forma aleatoria, encuestas para medir la satisfacción de los usuarios respecto a la atención que reciben, dividida en cinco rubros: cortesía, rapidez, información, consulta de expedientes y atención en general, dando un promedio

general de satisfacción 86% a la fecha. La satisfacción del usuario se ha convertido en un objetivo real, medible y alcanzable.

1.5 EL DESARROLLO SUSTENTABLE EN LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA.

Impulsar el fortalecimiento a la impartición de justicia va aparejado, no solo con el aprovechamiento óptimo de los recursos, también con acciones dirigidas que contribuyan a una impartición de justicia sustentable.

Los resultados se vieron reflejados en el primer bimestre del 2013, con una reducción del 50% del papel utilizado, lo cual contribuyó de manera positiva, no solo en el Programa de Ordenamiento y Fortalecimiento Integral de las Finanzas Públicas de Gobierno del Estado de Nuevo León (POFIF), también en la reducción del impacto ambiental, como se muestra en las gráficas[1]:

El Tribunal redujo de 80,000 a 40,000 su consumo de hojas por mes, es decir, de 0.800 toneladas a 0.400 toneladas su consumo mensual, con lo que desde hace 14 meses se evita por mes:

[1] Las gráficas muestran la equivalencia de la reducción del consumo del papel en la reducción del impacto ambiental. Dichas equivalencias fueron proporcionadas por la Coordinación de sistemas de manejo ambiental de la Secretaría de Desarrollo Sustentable de la Universidad Autónoma de Nuevo León.

La sistematización de los procesos en la comunicación procesal ha sido una muestra de mejora, eficacia y modernización que impacta en la desburocratización de la función jurisdiccional.

1.6 IMPLEMENTACIÓN DE MEDIOS ELECTRÓNICOS EN LA JUSTICIA CONTEMPORÁNEA.

A las acciones anteriores se le suma otro esfuerzo, la implementación de métodos informáticos en dicha comunicación procesal la cual consiste en acercar y dar a conocer a las partes del juicio a través de medios electrónicos, la consulta de sus expedientes, la actuación jurisdiccional diaria del Tribunal y facilitarle la recepción de promociones con término fatal.

Como evidencia de ello, en octubre del pasado año se realizó la inauguración y; a este evento nos acompañó el Lic. Rodrigo Medina de la Cruz, Gobernador Constitucional del Estado de Nuevo León.

A continuación se describe brevemente la funcionalidad de cada una de las herramientas electrónicas puestas en marcha:

“Boletín judicial electrónico”

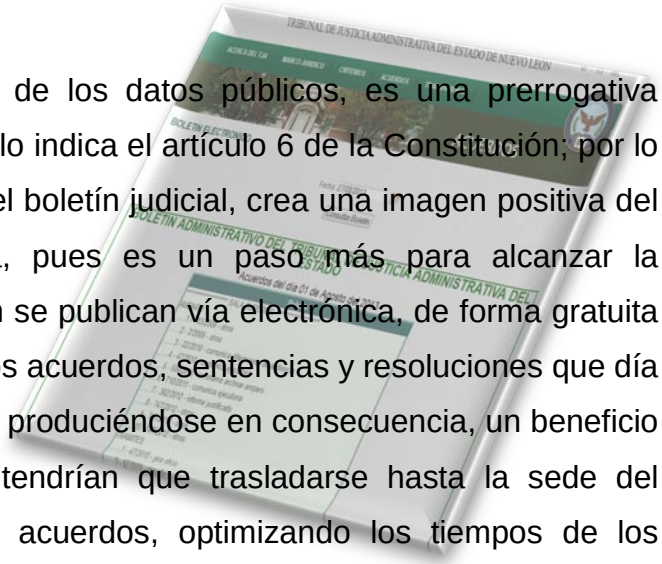

El derecho a la información de los datos públicos, es una prerrogativa fundamental de las personas, como lo indica el artículo 6 de la Constitución; por lo cual sin lugar a dudas la creación del boletín judicial, crea una imagen positiva del Tribunal de Justicia Administrativa, pues es un paso más para alcanzar la transparencia de datos; en el boletín se publican vía electrónica, de forma gratuita y sin efectos de notificación, todos los acuerdos, sentencias y resoluciones que día con día se realicen en este Tribunal, produciéndose en consecuencia, un beneficio para los justiciables, pues ya no tendrían que trasladarse hasta la sede del Tribunal, para revisar la lista de acuerdos, optimizando los tiempos de los usuarios y personal de este Tribunal.

“Buzón electrónico”

El acceso a la justicia administrativa es un principio prístino de los gobernados de tal manera que a fin de garantizar el mismo, los escritos que se presentan después de las 15:00 horas y antes de las 24:00 horas, se hacen a través del buzón que para tal efecto se instaló en la entrada del edificio sede oficial del Tribunal de Justicia Administrativa; estableciéndose candados electrónicos a fin de dar la seguridad y certeza jurídica a los usuarios, por ello se creó una aplicación web por medio de la cual se genera una clave de identificación única y se imprimen los códigos de barras que deben ser adheridos a los sobres que contengan los escritos a presentarse, los cuales se depositan en el buzón de este Tribunal; también contiene un escáner óptico con el cual se da lectura al código de barras previamente impreso, lo cual

servirá para establecer la hora exacta de la presentación de los escritos ante este Tribunal.

“Kiosco interactivo”

Con esta herramienta se facilita la información de los expedientes a los usuarios del Tribunal, abreviando el tiempo de respuesta.

En el kiosco pueden accesar, en forma gratuita, dos tipos de usuarios, el general, al que se le proporciona la información de las notificaciones por lista y el boletín electrónico; y el usuario autorizado en el Tribunal virtual, el cual puede consultar toda la información de sus expedientes autorizados. Con el mismo también se cubre una situación socioeconómica, pues permite el uso de las herramientas web a personas que no cuentan con internet. Lo anterior también contribuye a una impartición de justicia sustentable.

La renovación de imagen y estructura de la página web de este tribunal

La renovación de la imagen de nuestra página oficial, consistió en la implementación de aplicaciones más amigables para los justiciables, en donde se proporciona información

imprescindible para accesar a la justicia administrativa de una forma clara y sencilla; con sistemas informáticos de primer nivel que garantizan la funcionalidad de la página web de éste Tribunal de Justicia Administrativa.

Resulta de suma importancia destacar que todas estas mejoras fueron realizadas con recursos humanos y materiales propios; es decir, no se contrató a ninguna empresa externa para el diseño de la página web, la creación de software, la producción y edición de audio y video para realización del tutorial del buzón electrónico, por lo cual hago un loable reconocimiento público a todos los integrantes y personal de este Tribunal de Justicia Administrativa, por su ardua y valiosa contribución para el desarrollo de estos proyectos, ahora hechos realidad.

Los medios electrónicos y el desarrollo sustentable son factores indispensables en una impartición de justicia contemporánea, pues con ello se garantiza la calidad en el servicio que prestan los juzgadores. El implementar la sistematización de los procesos en la comunicación procesal, conlleva no solo a reconocer la existencia de los procesos internos, sino el estar conscientes de que nuestro trabajo jurisdiccional y administrativo se encuentran dentro de una cadena de valor añadido, que permite el trabajo en equipo, el logro de objetivos y la satisfacción del justiciable en los servicios que les prestamos.

De este modo, podemos refrendar que el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, nuevamente se pone a la vanguardia nacional en la tarea de la impartición de justicia administrativa; convirtiéndose así en un Tribunal a la altura de las exigencias que requiere un Estado, emprendedor como lo es Nuevo León, pues al día de hoy ha incorporado a la jurisdicción administrativa medios electrónicos y acciones sustentables, factores indispensables en la impartición de una justicia contemporánea.

De tal manera que la comunidad cuenta con un Tribunal en donde se aprovechan de forma óptima los recursos materiales, humanos, tecnológicos y de

infraestructura, lográndose ahorros que en suma benefician a la economía de la sociedad. Los resultados antes mencionados nos motivan a seguir trabajando continuamente en mejorar los servicios que ofrecemos a la sociedad.

2.1 PROGRAMA DE CAPACITACIÓN

La formación del personal ha sido una constante en esta administración, el año pasado se llevaron a cabo cursos que retroalimentan la función jurisdiccional.

"La Negativa y Afirmativa Ficta", llevado a cabo los días 13, 14 y 15 de Mayo de 2013.

LIC. ADRIANA CABEZUT URIBE, MAGISTRADA DE LA PRIMERA SALA PONENCIA TRES DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

"Reflexiones sobre la reforma a la ley de amparo", llevado a cabo los días 20, 21 y 22 de Mayo de 2013.

LIC. FERNANDO EDUARDO LOZANO DE LA GARZA, COORDINADOR DE CRITERIOS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

"La interpretación y argumentación jurídica", llevada a cabo el 27 de noviembre de 2013.

MTRO. ROGELIO LÓPEZ SÁNCHEZ, DOCTORANDO E INVESTIGADOR DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS Y CRIMINOLÓGICAS DE LA UANL.

"Control difuso de la constitucionalidad y de la convencionalidad", llevado a cabo el 22 de mayo de 2013.

DR. RODRIGO MALDONADO CORPUS, MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TJA.

2.2 INFORME PRESUPUESTAL

A continuación se describe la clasificación funcional programática que la Ley de Egresos del Estado de Nuevo León, publicada en el periódico # 163-II de fecha 31 de diciembre de 2012, establece para el año 2013:

II.- Clasificación Administrativa

	Erogación Anual
2.1.1.1.1 PODER EJECUTIVO	25,303,580,530
301100 DESPACHO DEL C. GOBERNADOR	5,171,429
302100 OFICINA EJECUTIVA DEL GOBERNADOR	93,485,134
303100 SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO	792,438,915
304100 SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA	3,608,799,742
305100 PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	1,974,460,765
306100 SECRETARIA DE FINANZAS Y TESORERIA GENERAL DEL ESTADO	6,754,263,795
307100 SECRETARIA DE EDUCACIÓN	8,269,217,252
308100 SECRETARIA DE SALUD	137,097,157
309100 SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO	392,482,209
310100 SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	635,610,603
311100 CONTRALORIA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL	72,489,819
312100 CONSEJERIA JURIDICA DEL C. GOBERNADOR	12,670,452
313100 SECRETARIA DE DESARROLLO SUSTENTABLE	252,704,252
314100 SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	1,913,259,263
315100 SECRETARIA DEL TRABAJO	249,609,947
331000 JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	84,542,676
332000 TRIBUNAL DE ARBITRAJE	2,902,578
333000 TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA	52,374,541
2.1.1.1.2 PODER LEGISLATIVO	467,159,116
360101 H. CONGRESO DEL ESTADO	286,000,000
360102 AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO	181,159,116
2.1.1.1.3 PODER JUDICIAL	1,344,414,341
360200 PODER JUDICIAL	1,344,414,341
2.1.1.1.4 ÓRGANOS AUTONÓMOS	5,537,863,447
350000 TRANSFERENCIAS A ENTIDADES PARAESTATALES	5,537,863,447

3.1 TRIBUNAL SALUDABLE

Seguimos difundiendo las actividades que potencien la convivencia de todos los funcionarios públicos que integramos este Tribunal, durante el 2013 se realizaron las siguientes actividades:

Carrera 8K, en la Universidad Autónoma de Nuevo León.

17589

17678

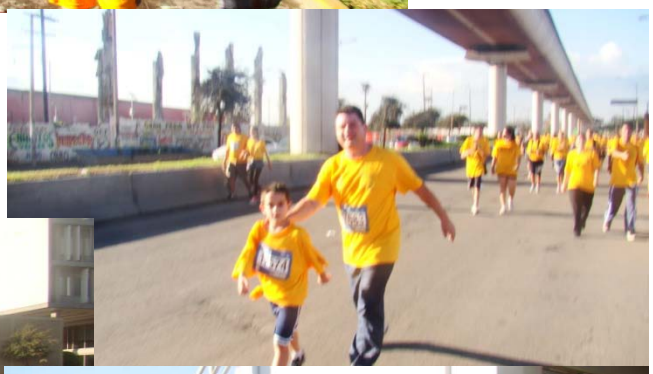

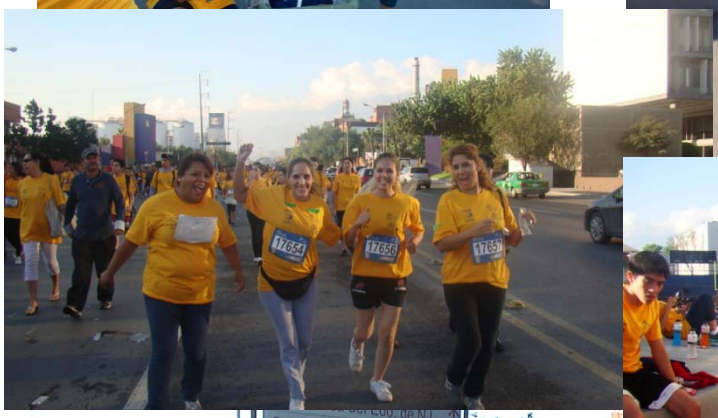
17654
17656
17655

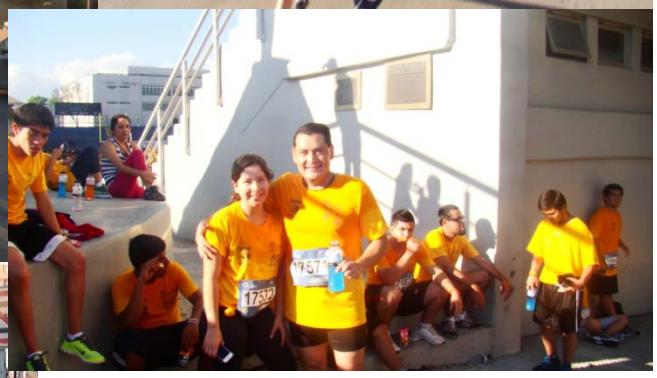

Sala Fco. M. Zertuche
Librería Universitaria
Cafetería Universitaria

17678

META
POWER
ADE

17576
17688

Vacunación 2013

3.2 CONVIVENCIAS LABORALES

DÍA DE LA MADRE

DÍA DEL PADRE

POSADA

CUMPLEAÑOS

Esta institución está convencida de que el acceso a la justicia pronta, transparente y expedita, es uno de los derechos humanos prístinos de todos los mexicanos, por ello, el Tribunal de Justicia Administrativa ha buscado una reestructuración integral a fin de cumplir con dicha obligación.

ANEXO I:

E S T A D Í S T I C A S

A continuación se desglosan las estadísticas relativas a la actividad jurisdiccional: en el siguiente orden:

- SALA SUPERIOR
- PRIMERA SALA ORDINARIA
- SEGUNDA SALA ORDINARIA
- TERCERA SALA ORDINARIA
- DIRECCIÓN DE ORIENTACIÓN Y CONSULTA CIUDADANA
- NOTIFICACIONES

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
REPORTE ESTADÍSTICO ENERO - DICIEMBRE 2013

RECURSOS DE REVISIÓN EN TRÁMITE

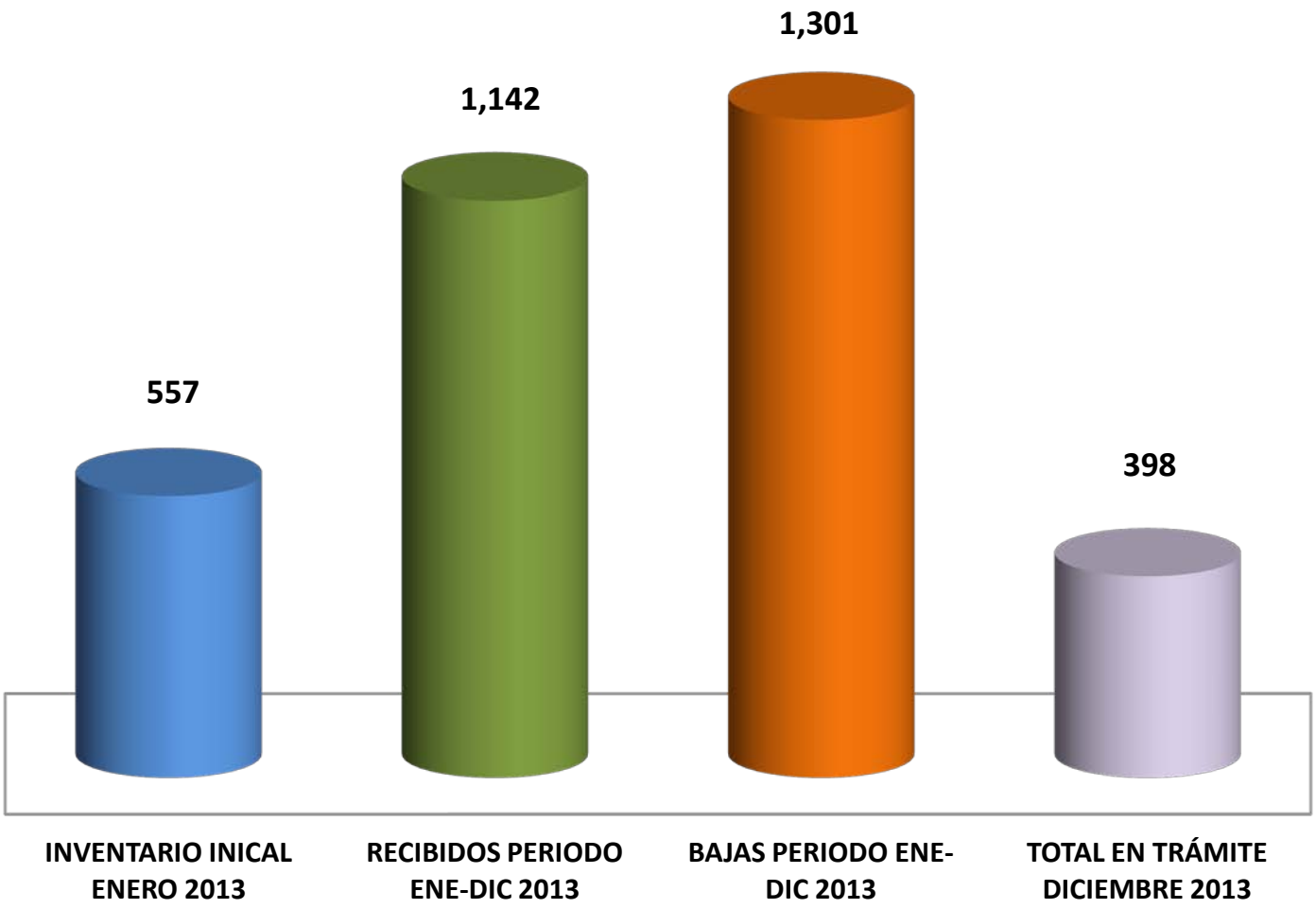

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
REPORTE ESTADÍSTICO ENERO - DICIEMBRE 2013

RECURSOS DE REVISIÓN INTERPUESTOS

TOTAL: 1,142

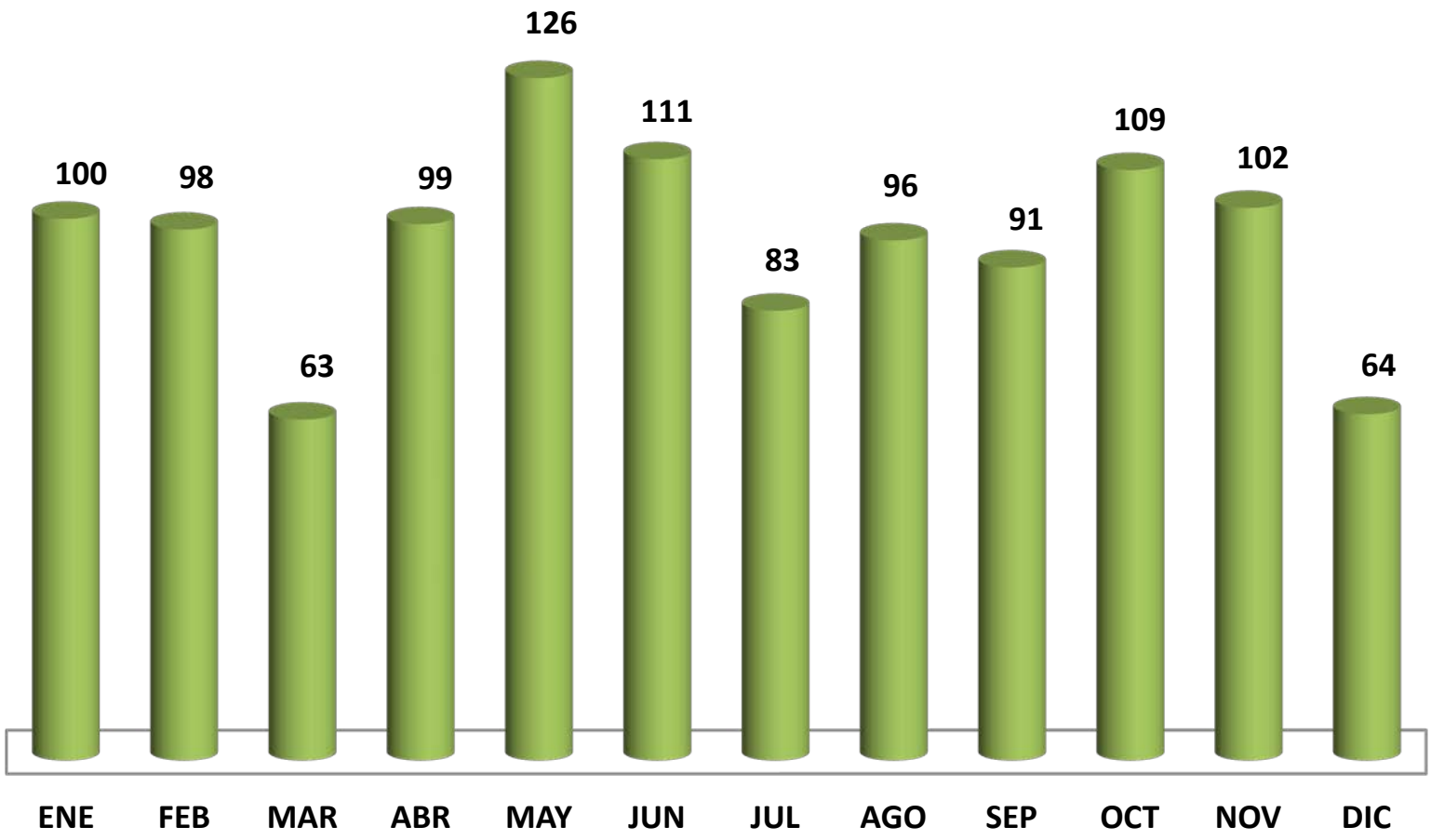

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
REPORTE ESTADÍSTICO ENERO - DICIEMBRE 2013

RECURSOS DE REVISIÓN RESUELTOS

TOTAL: 1,301

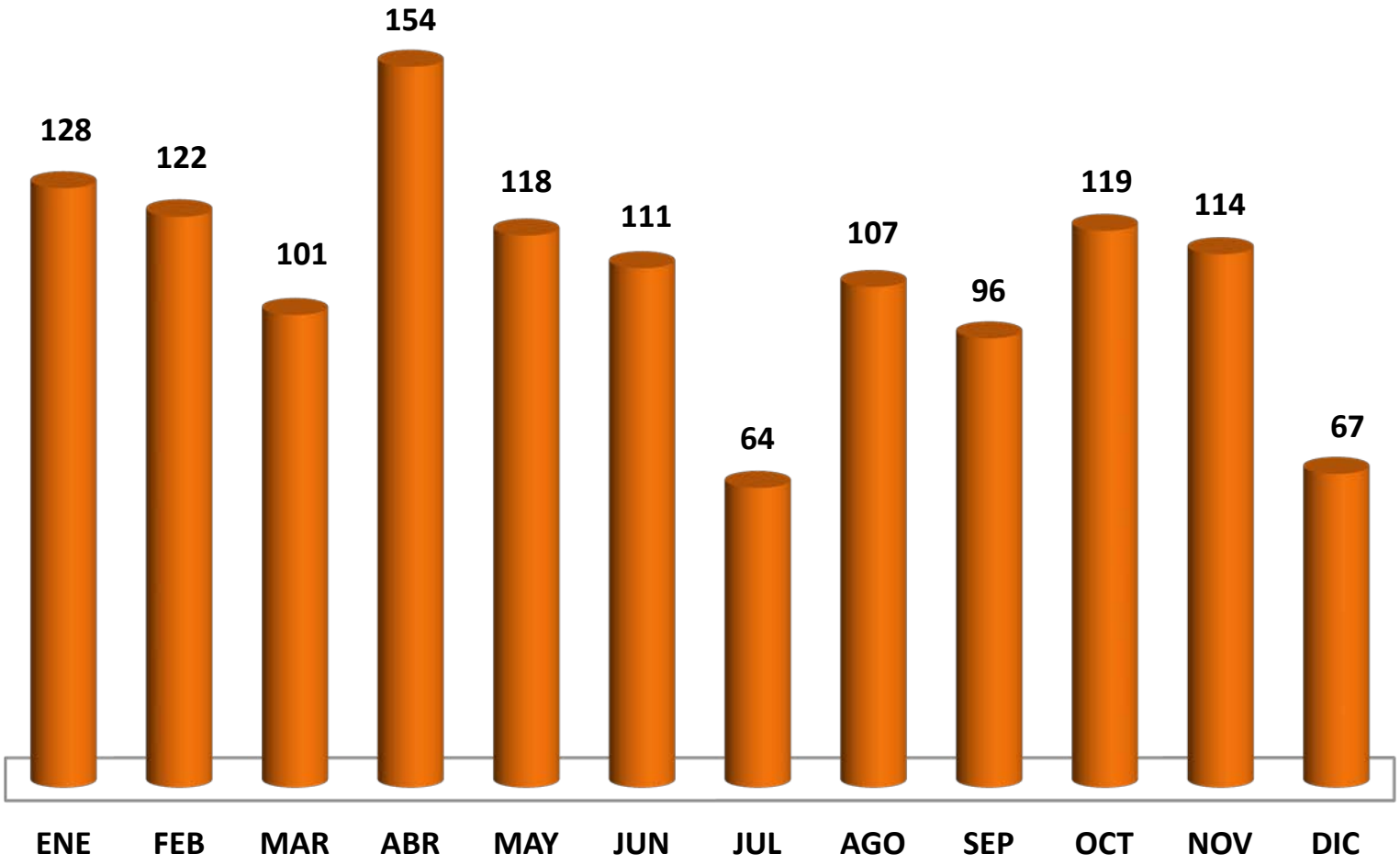

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
REPORTE ESTADÍSTICO ENERO - DICIEMBRE 2013

RECURSOS DE REVISIÓN RESUELTOS POR SENTIDO DE LA SENTENCIA (SENTIDO)

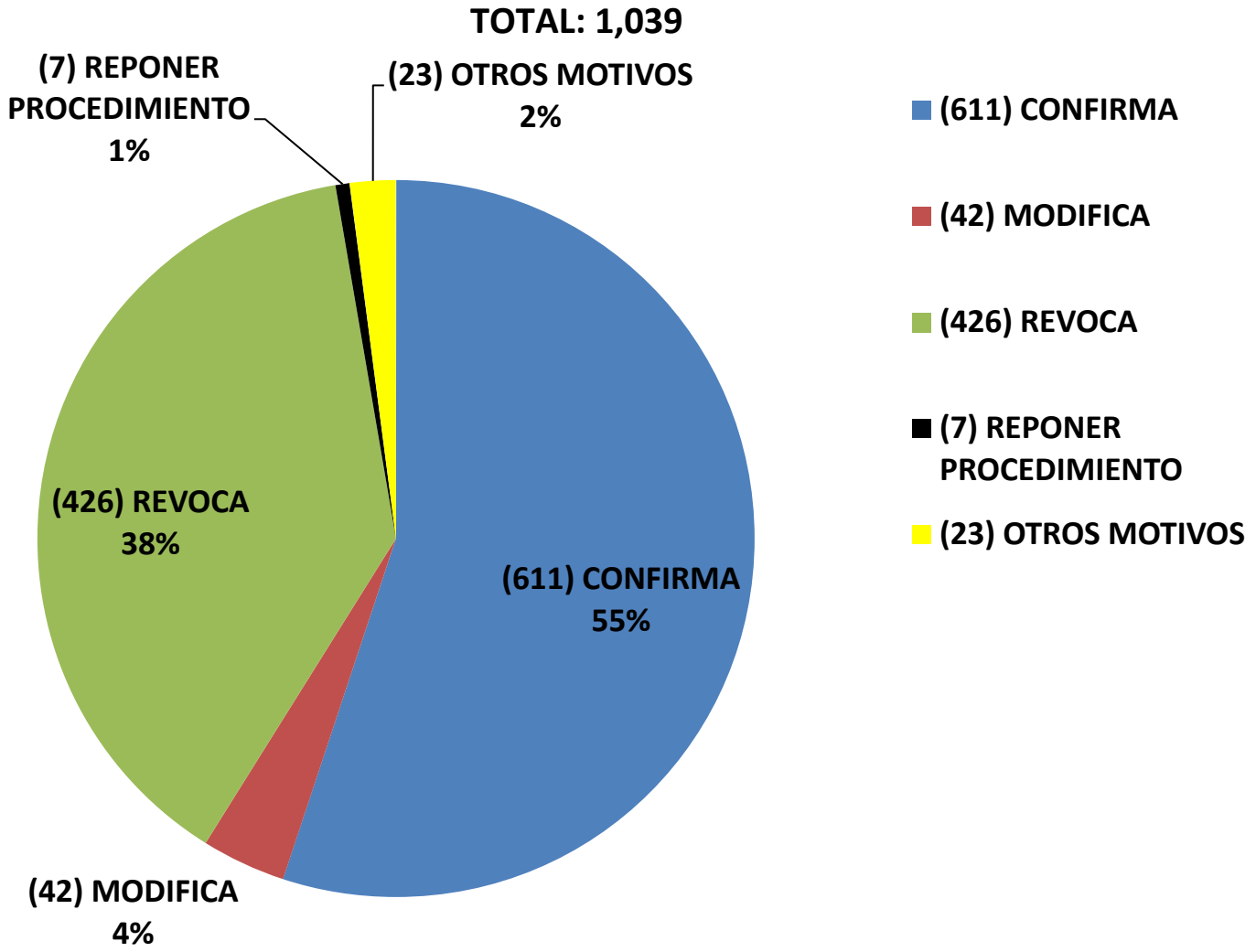

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
REPORTE ESTADÍSTICO ENERO - DICIEMBRE 2013
RECURSOS DE REVISIÓN RESUELTOS POR AUTO (SENTIDO)

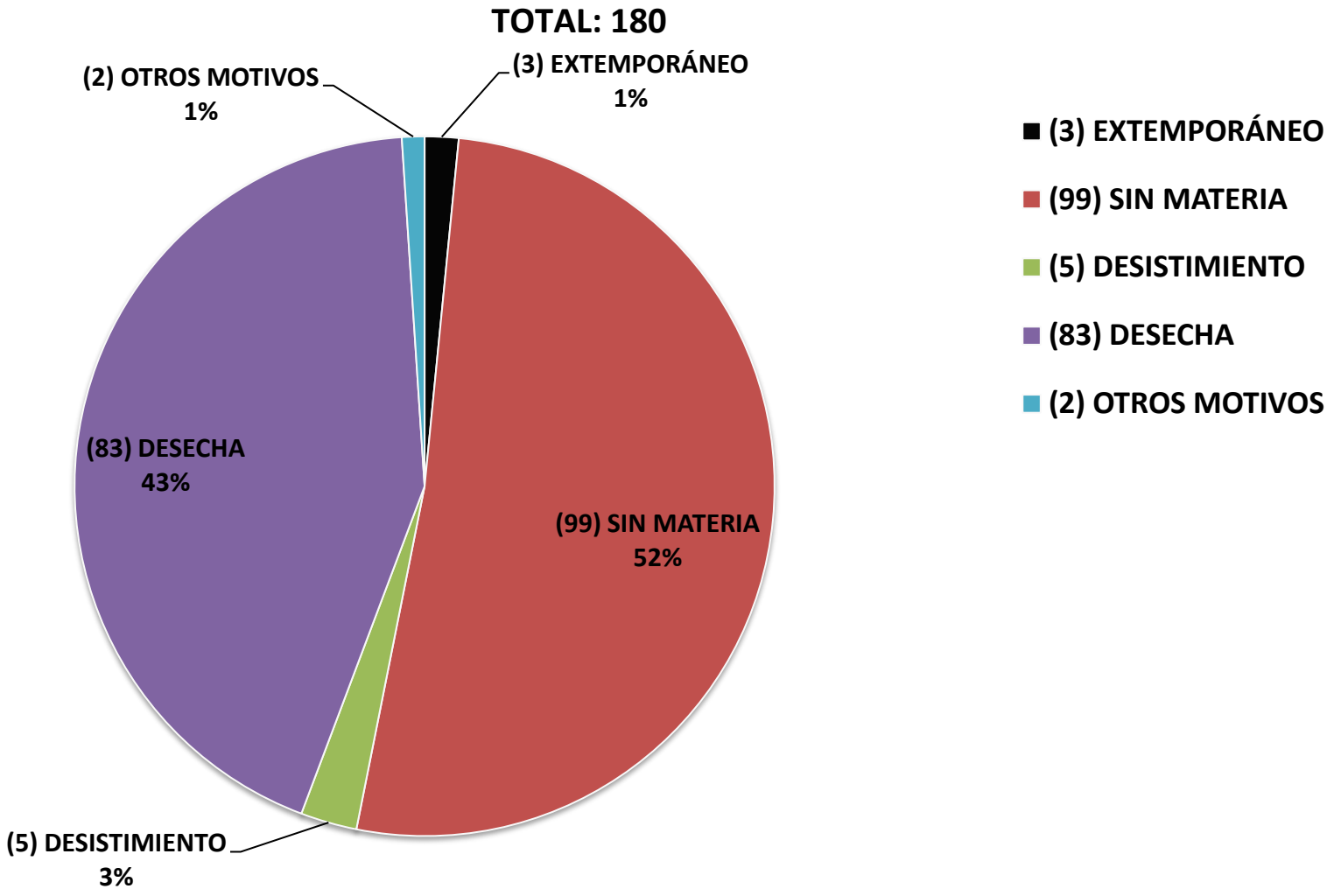

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
REPORTE ESTADÍSTICO ENERO-DICIEMBRE 2013

SALA SUPERIOR-- PROMOCIONES MENSUALES

INVENTARIO INICIAL:	81
RECIBIDOS:	2,682
RESUELTOS:	2,753
INVENTARIO FINAL:	10

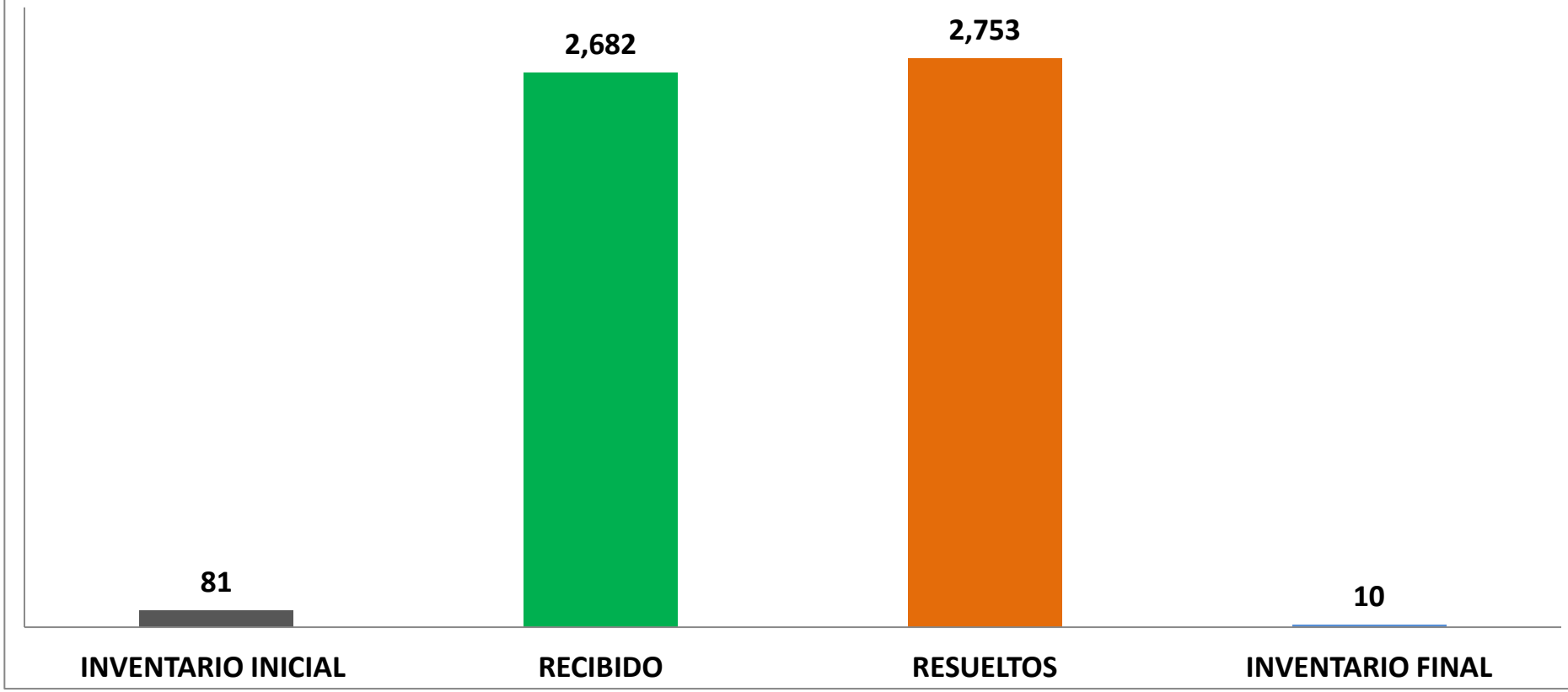

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
REPORTE ESTADÍSTICO ENERO-DICIEMBRE 2013

SALA SUPERIOR-- PROMOCIONES MENSUALES

INVENTARIO INICIAL:	81
RECIBIDOS:	2,682
RESUELTOS:	2,753
INVENTARIO FINAL:	10

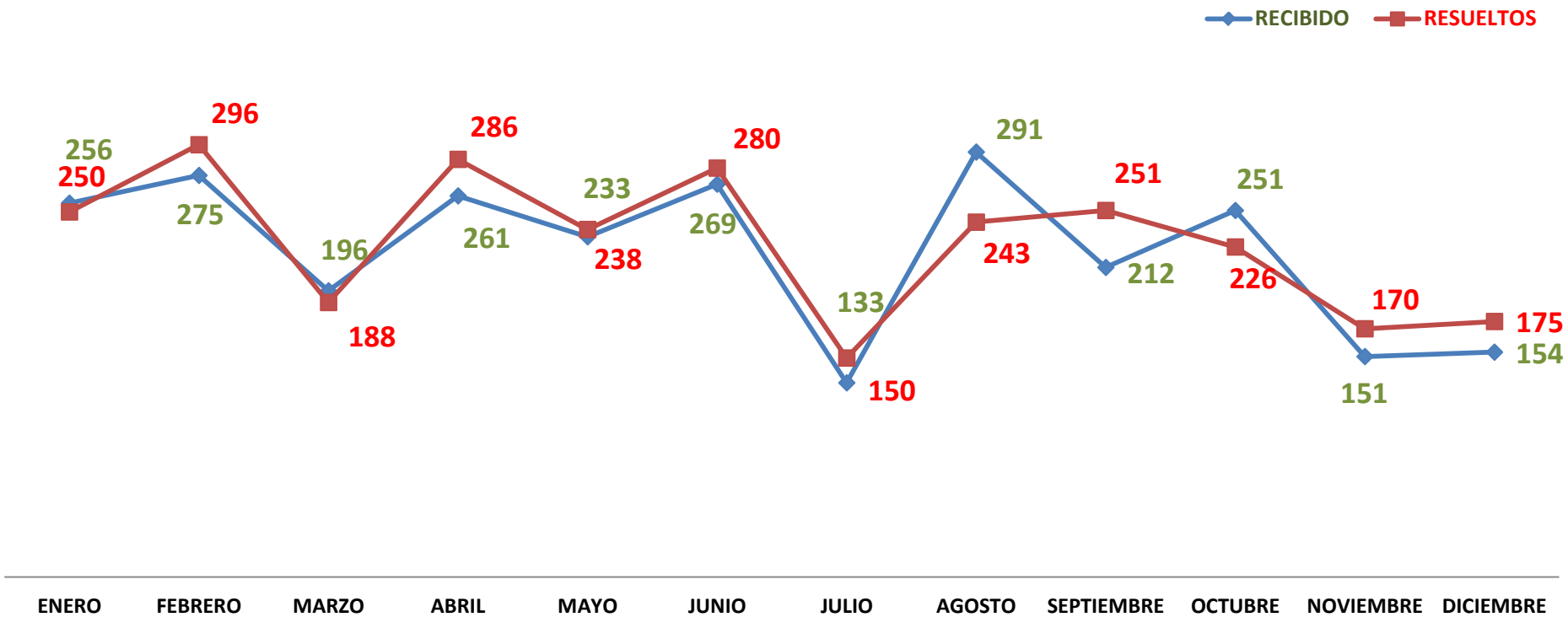

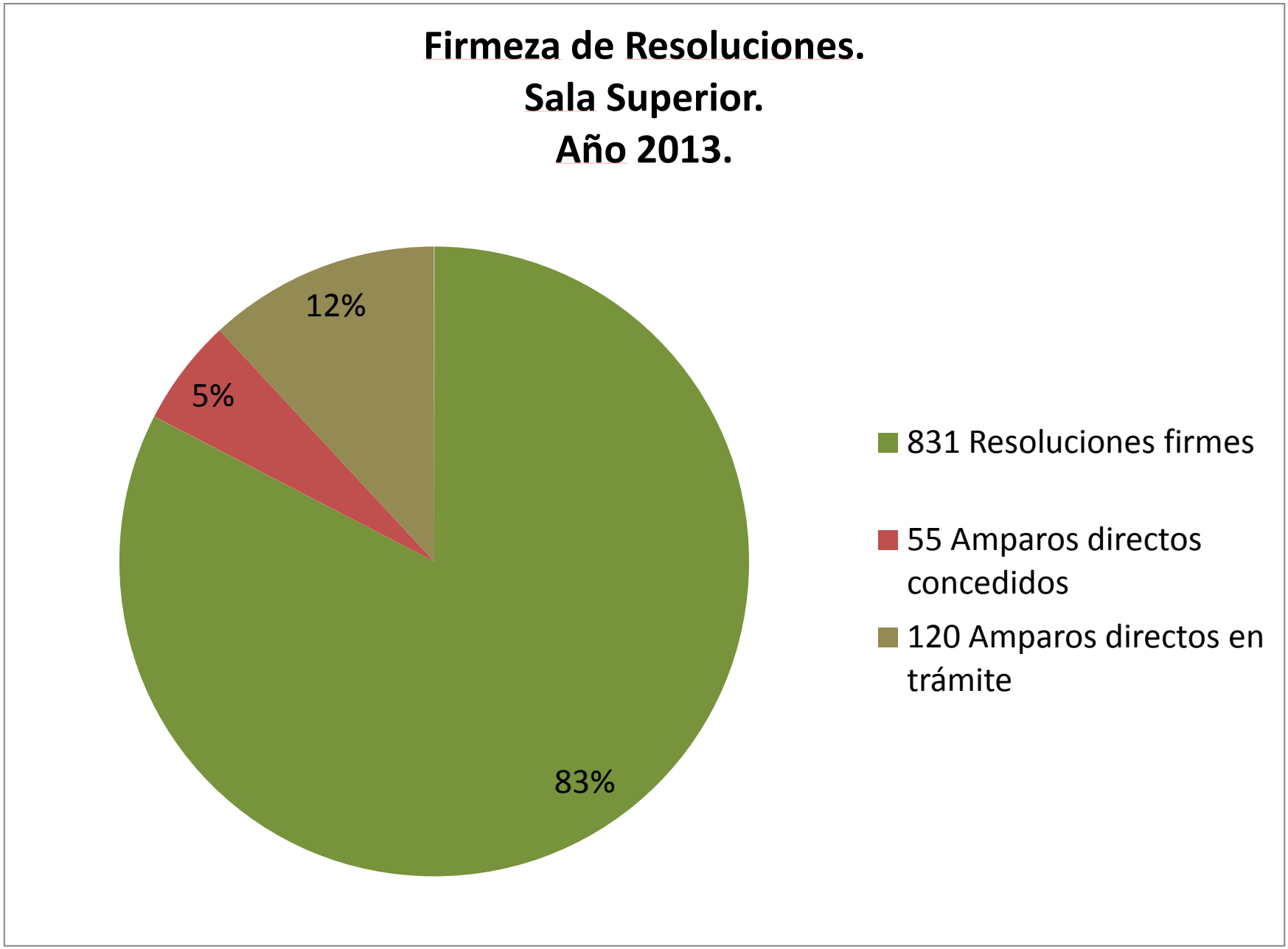
Firmeza de Resoluciones.
Sala Superior.
Año 2013.
12%
5%
83%
831 Resoluciones firmes
55 Amparos directos concedidos
120 Amparos directos en trámite

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
REPORTE ESTADÍSTICO

JUICIOS ADMINISTRATIVOS PROMOVIDOS POR AÑO

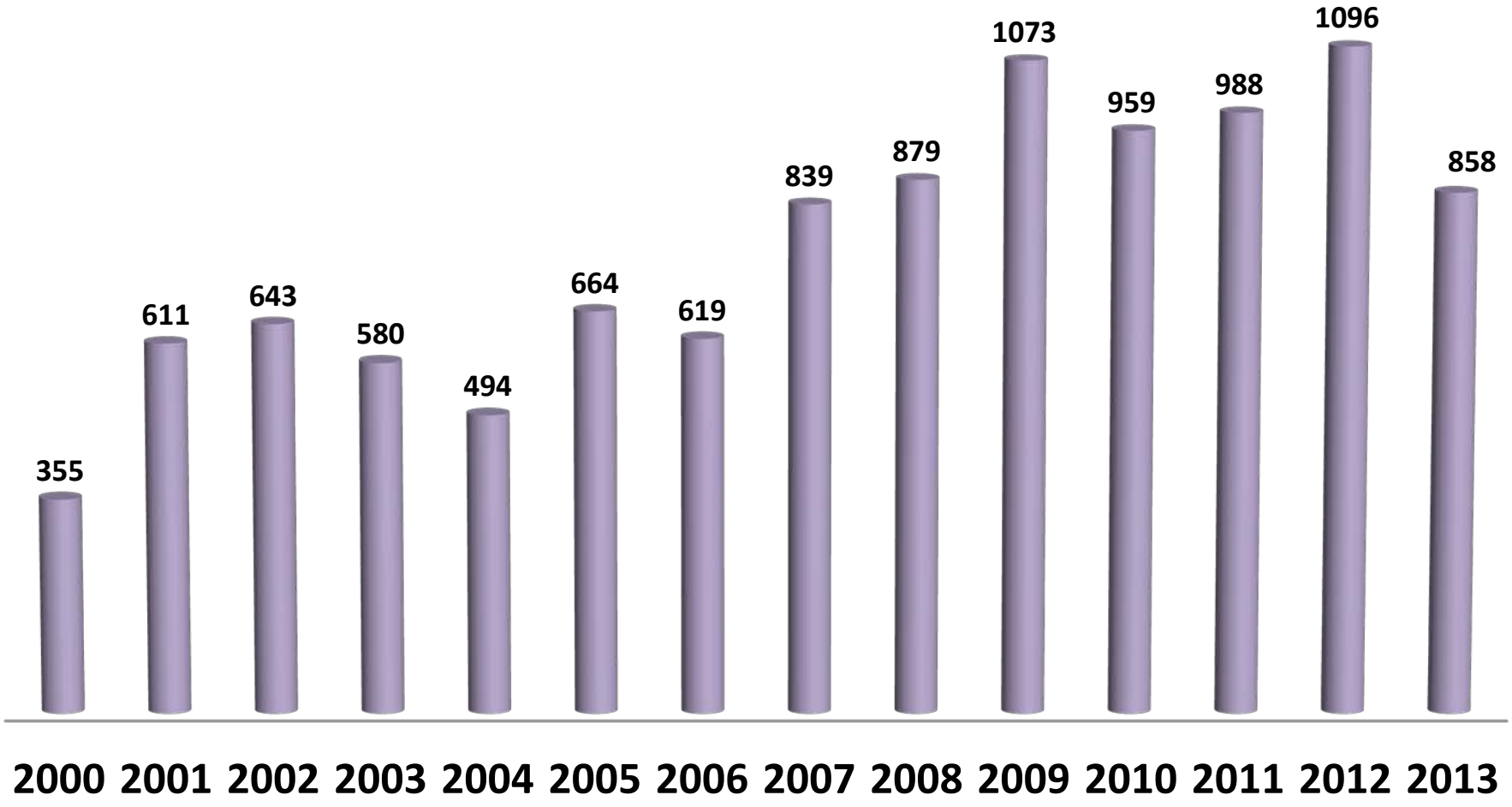

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
REPORTE ESTADÍSTICO

JUICIOS ADMINISTRATIVOS PROMOVIDOS MENSUALMENTE EN EL 2013
TOTAL = 858

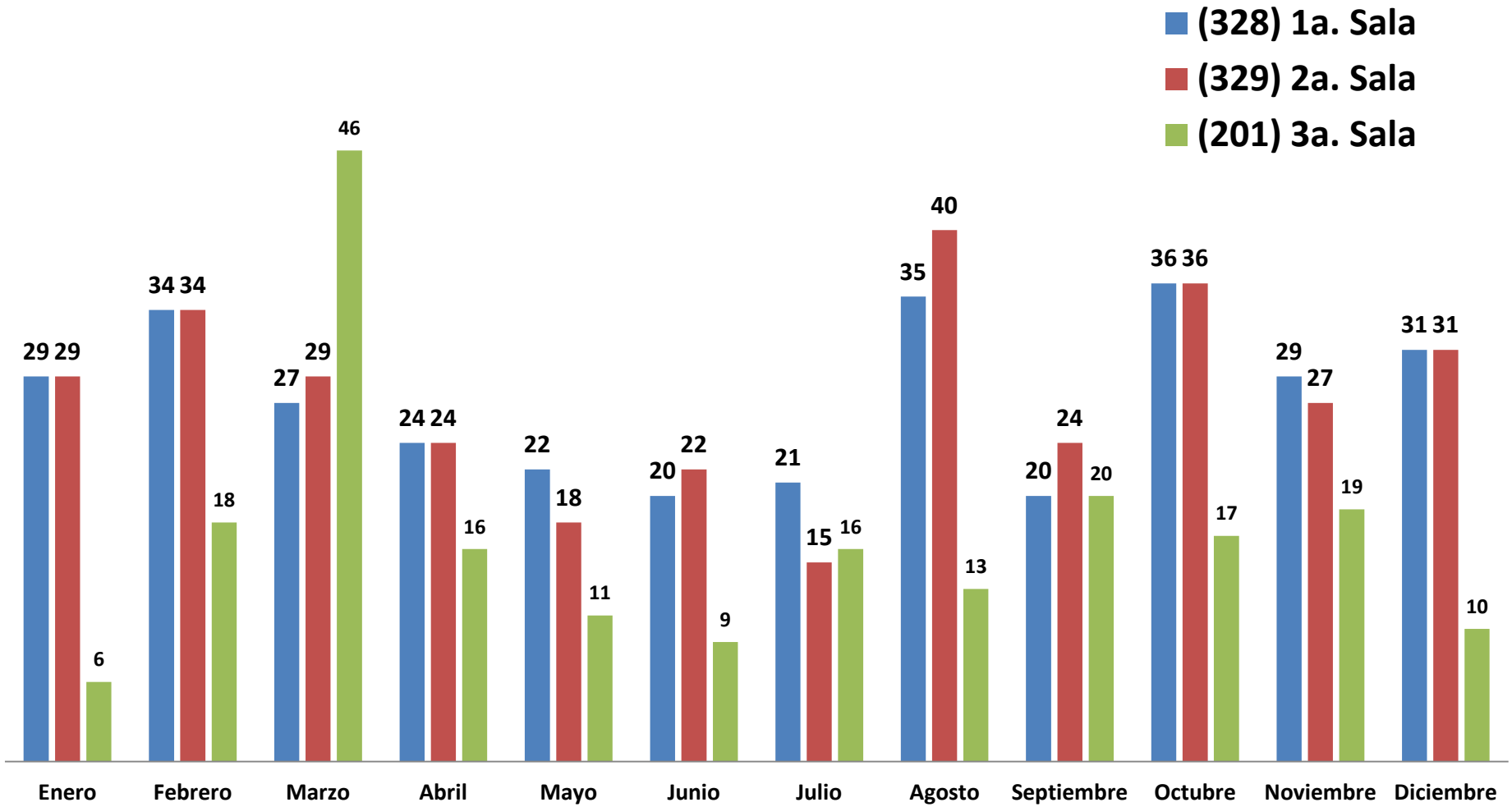

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
REPORTE ESTADÍSTICO ENERO-DICIEMBRE 2013

JUICIOS ADMINISTRATIVOS PROMOVIDOS + REACTIVADOS

PROMOVIDOS:	**858**
REACTIVADOS:	**136**
TOTAL:	**994**

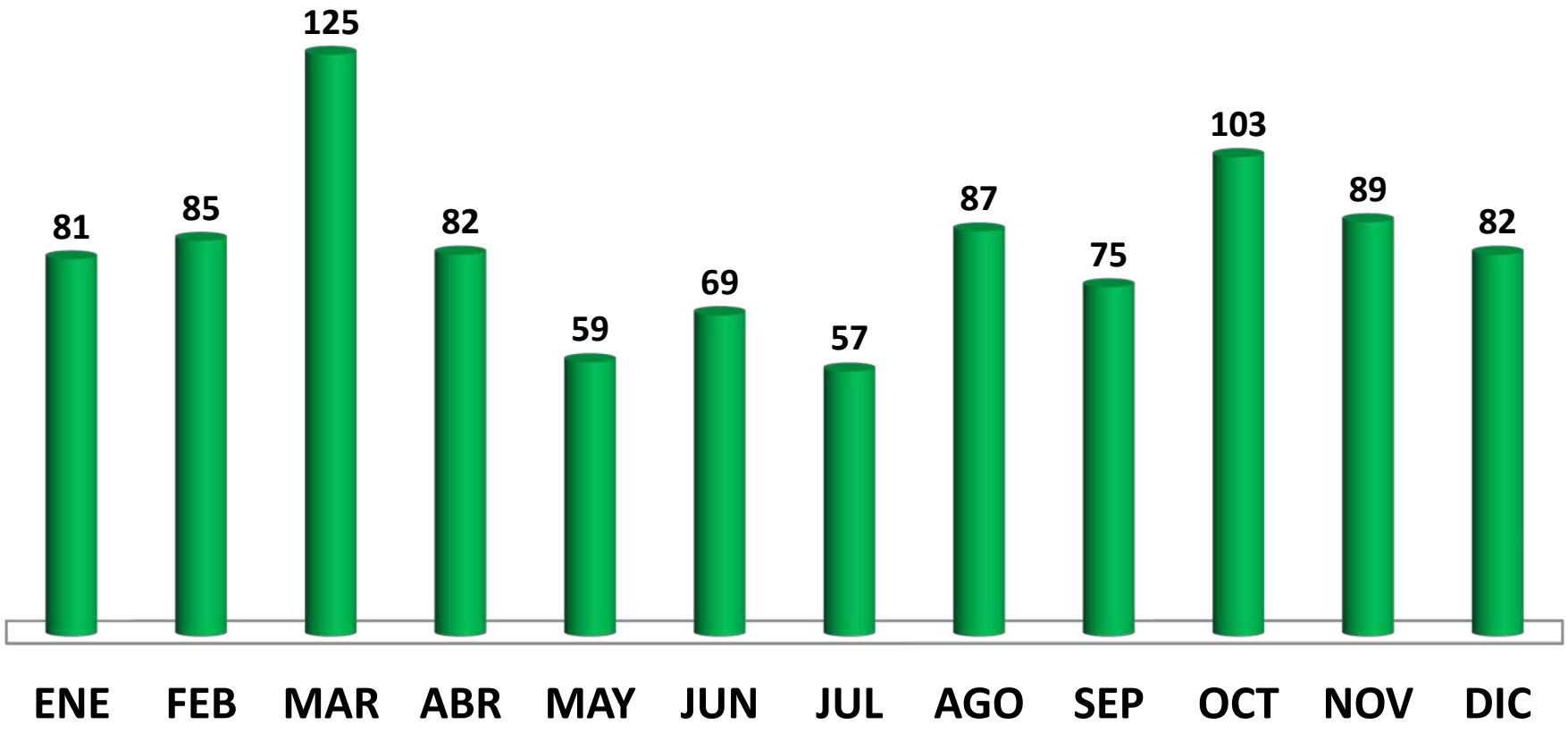

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
REPORTE ESTADÍSTICO ENERO-DICIEMBRE 2013
JUICIOS ADMINISTRATIVOS PROMOVIDOS
(POR AUTORIDADES DEMANDADAS)

TOTAL: 858

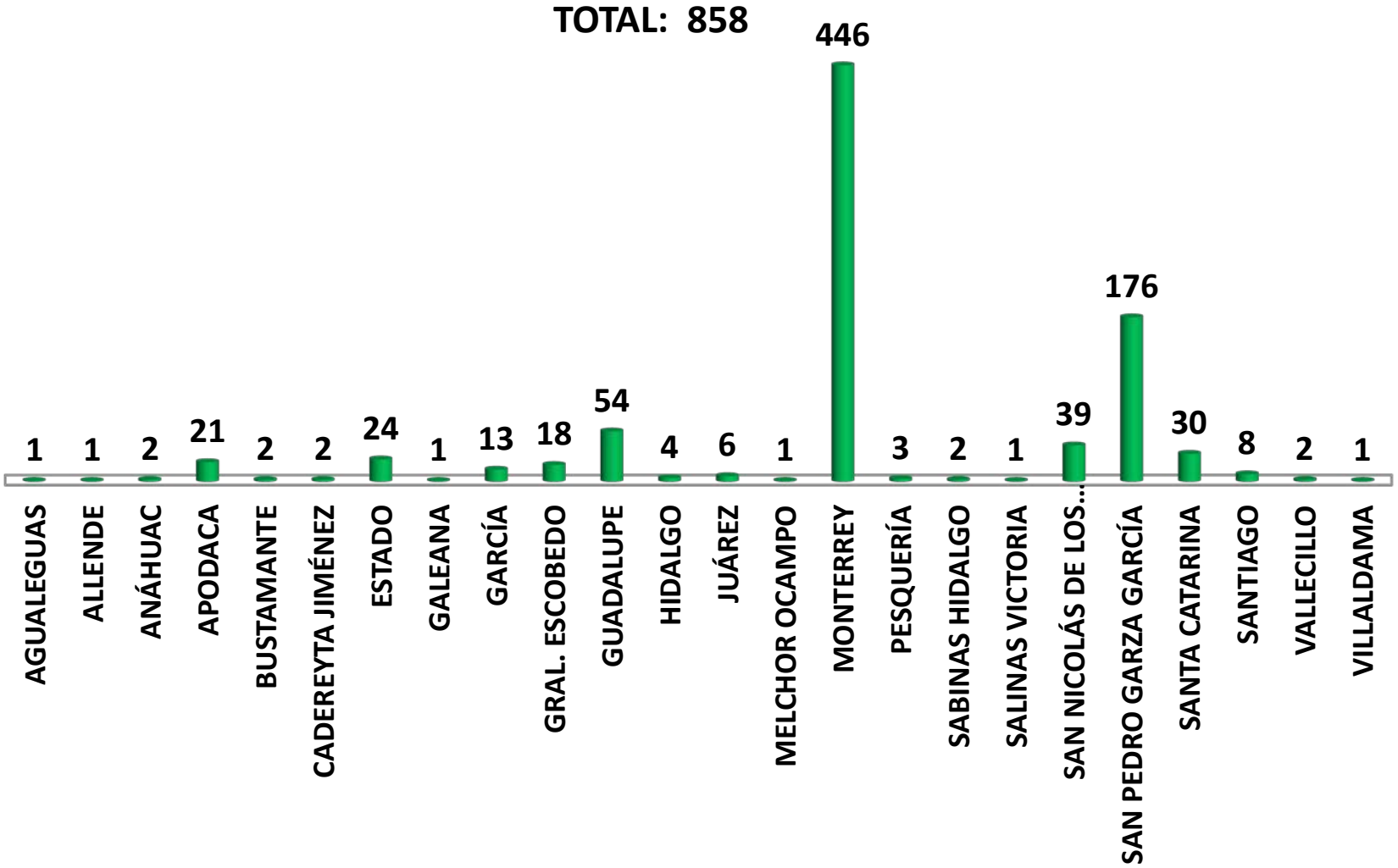

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
REPORTE ESTADÍSTICO ENERO-DICIEMBRE 2013

JUICIOS ADMINISTRATIVOS CONCLUÍDOS

TOTAL: 1031

POR SENTENCIA:	707
POR AUTO:	324

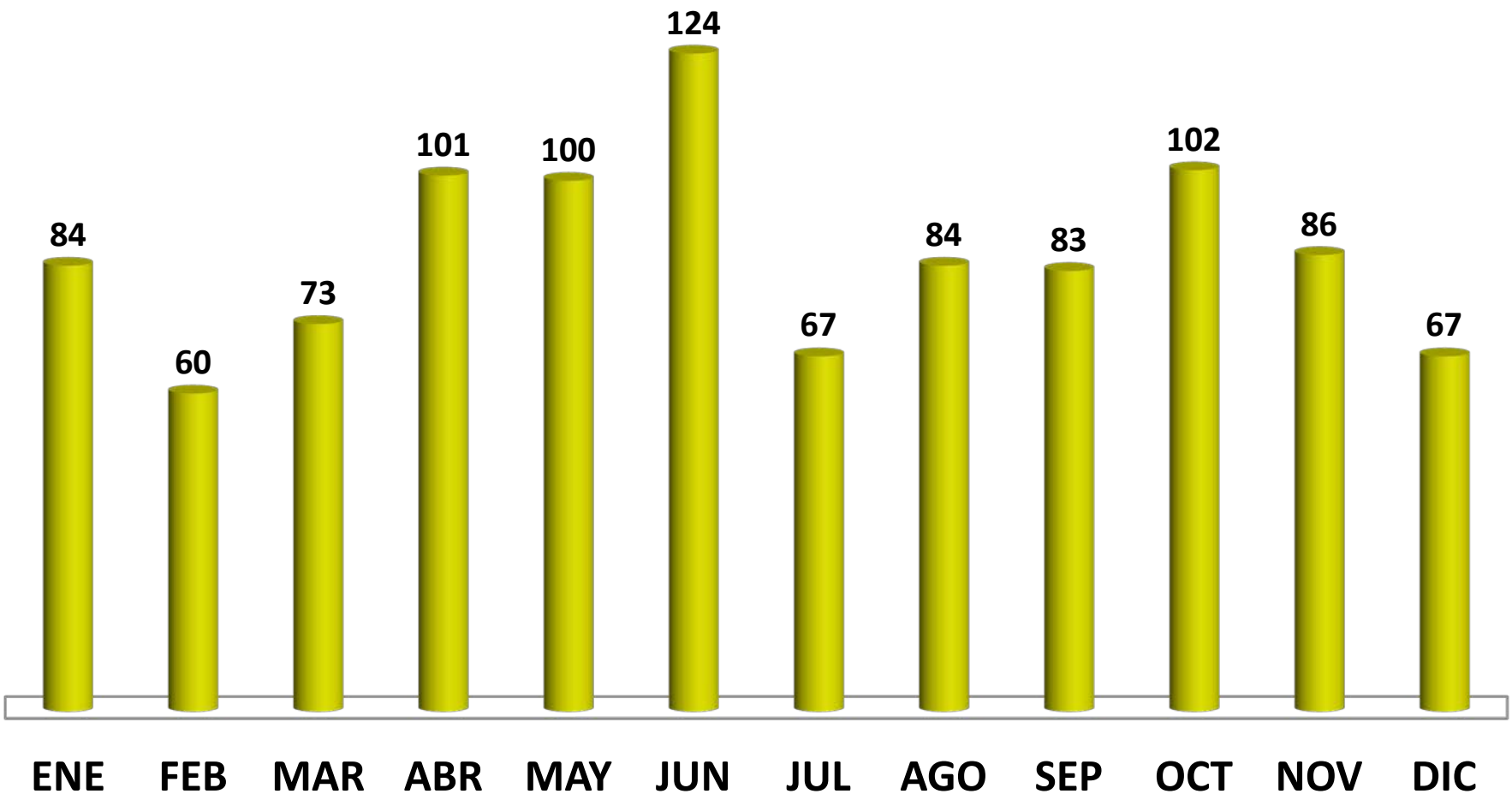

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
REPORTE ESTADÍSTICO

JUICIOS ADMINISTRATIVOS CONCLUÍDOS MENSUALMENTE EN EL 2013
TOTAL = 1,031

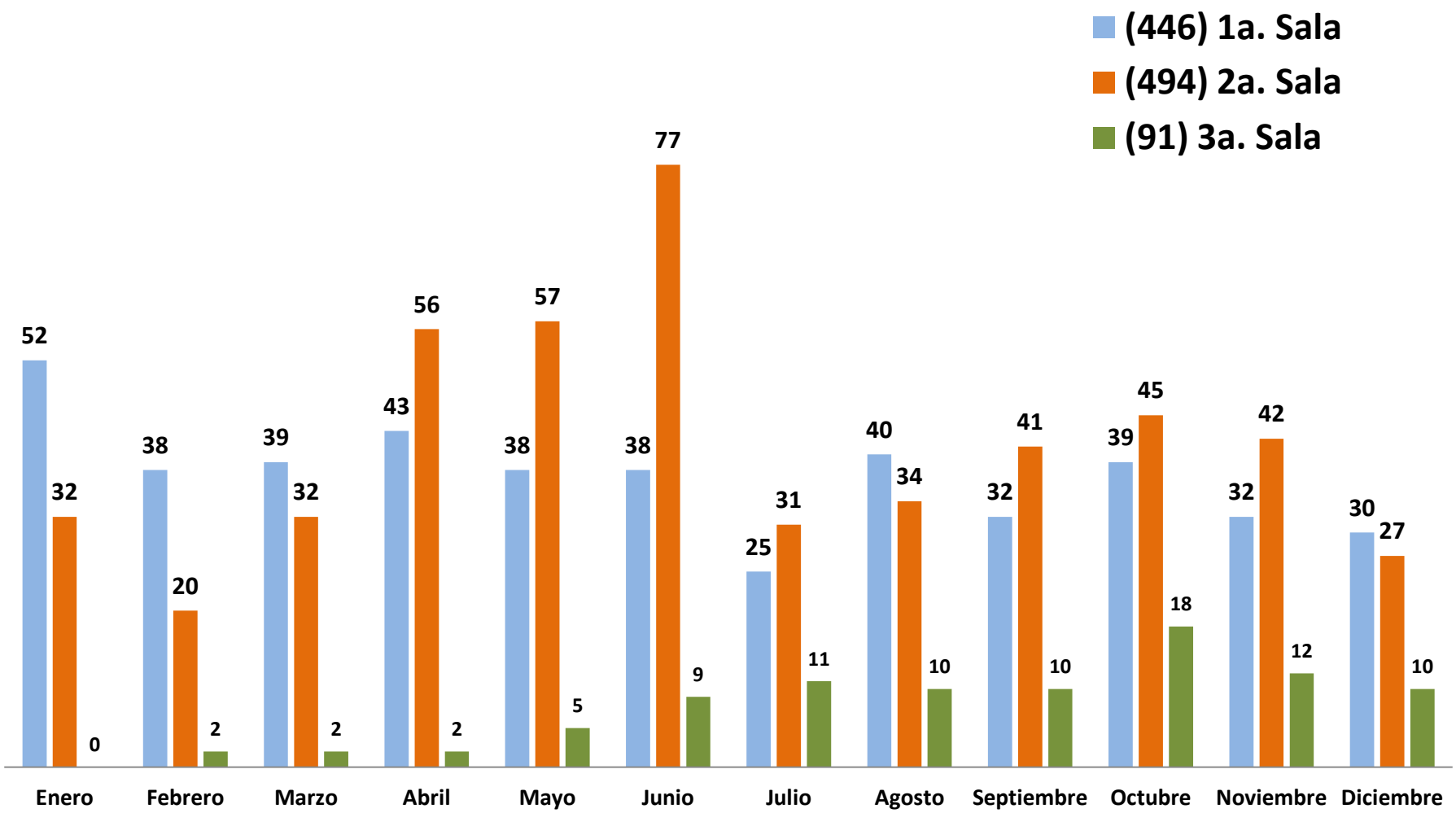

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
REPORTE ESTADÍSTICO PERÍODO ENERO-DICIEMBRE 2013

DESGLOSE: A) JUICIOS CONCLUIDOS POR SENTENCIA DEFINITIVA, SENTIDO EN QUE SE EMITIÓ:

TOTAL: 707

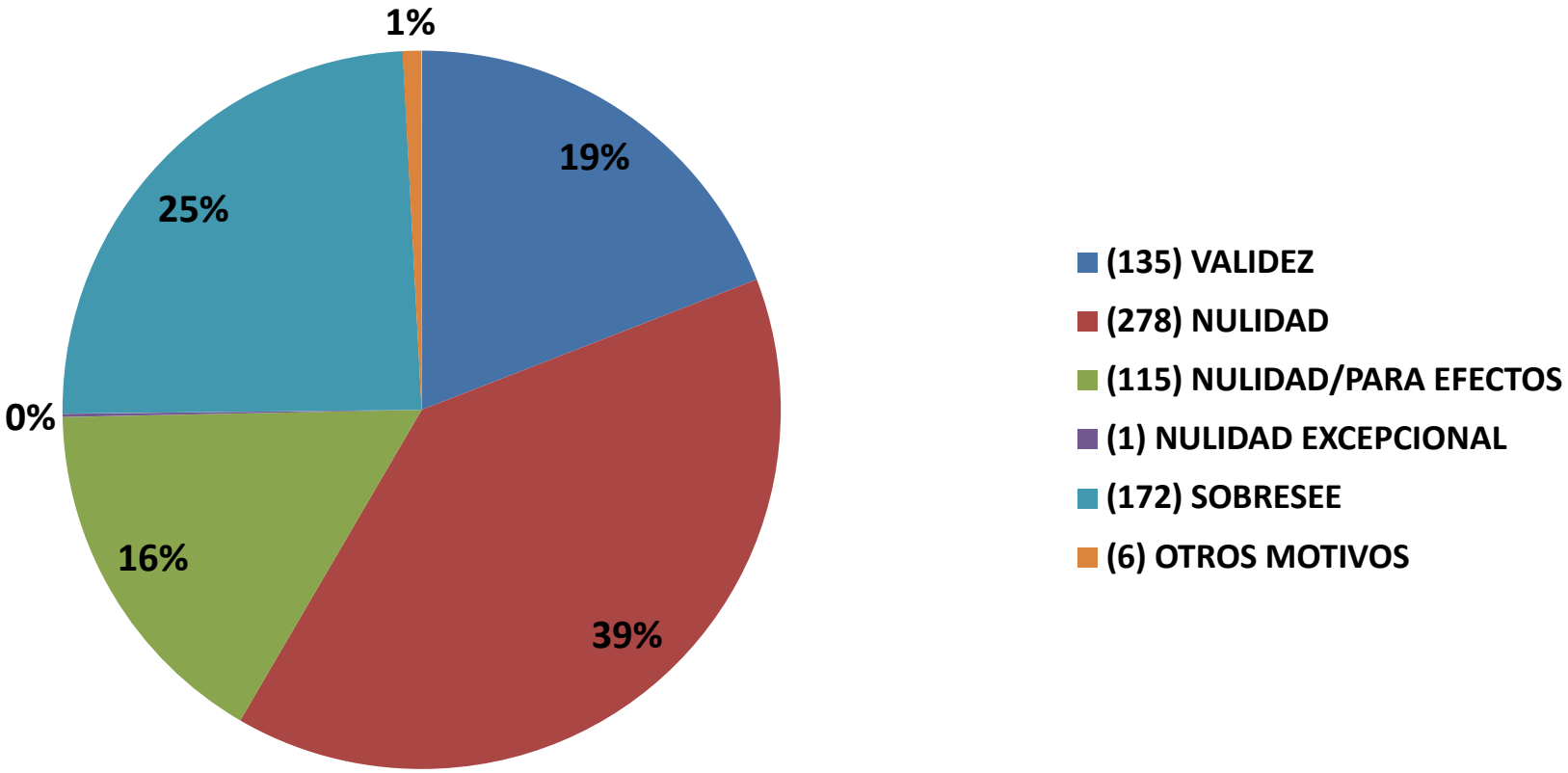

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
REPORTE ESTADÍSTICO PERÍODO ENERO-DICIEMBRE 2013

DESGLOSE: B) JUICIOS CONCLUIDOS MEDIANTE AUTO, SENTIDO EN QUE SE EMITIÓ:

TOTAL: 324

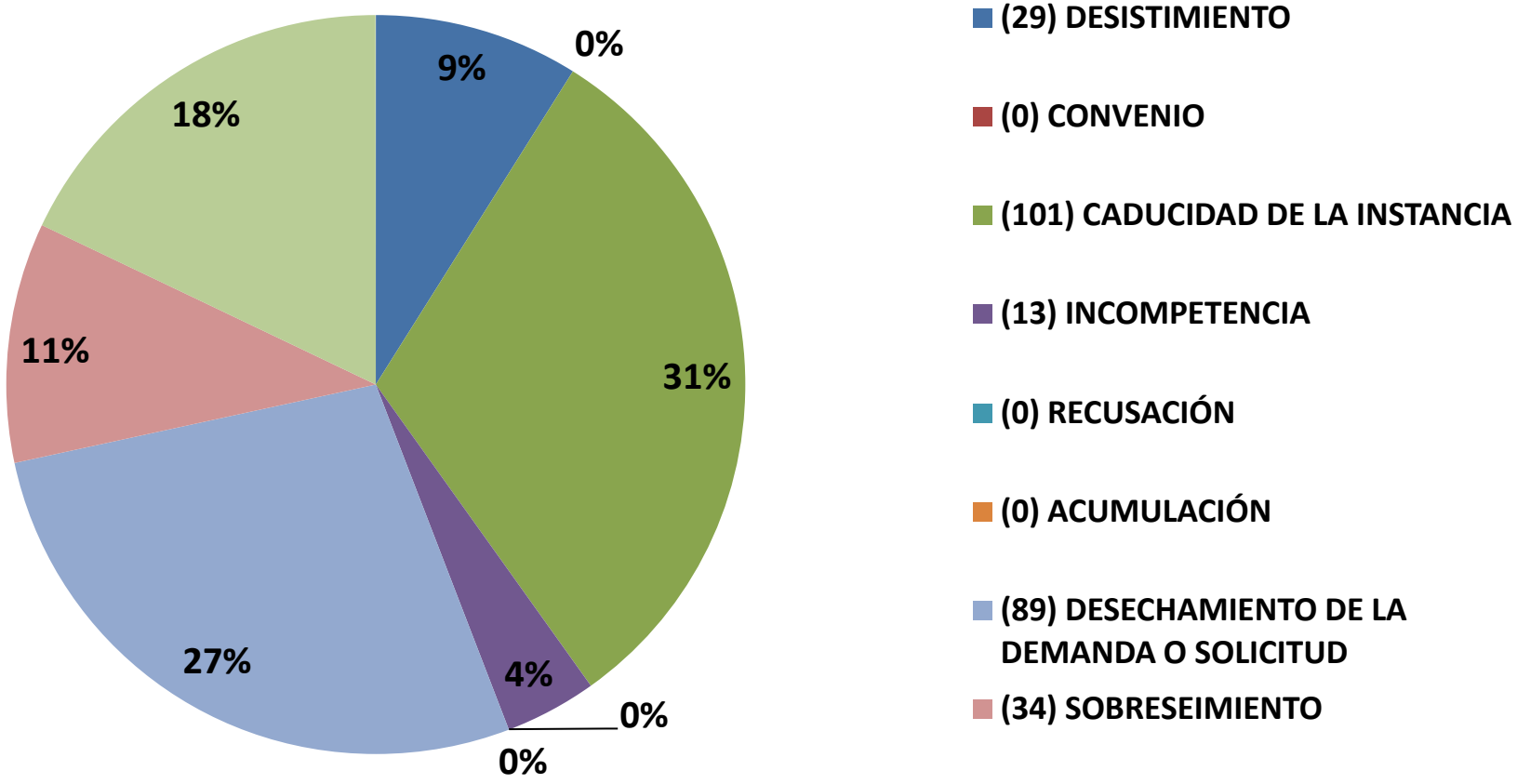

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
REPORTE ESTADÍSTICO

INVENTARIO FINAL DE JUICIOS ADMINISTRATIVOS EN TRÁMITE POR AÑO

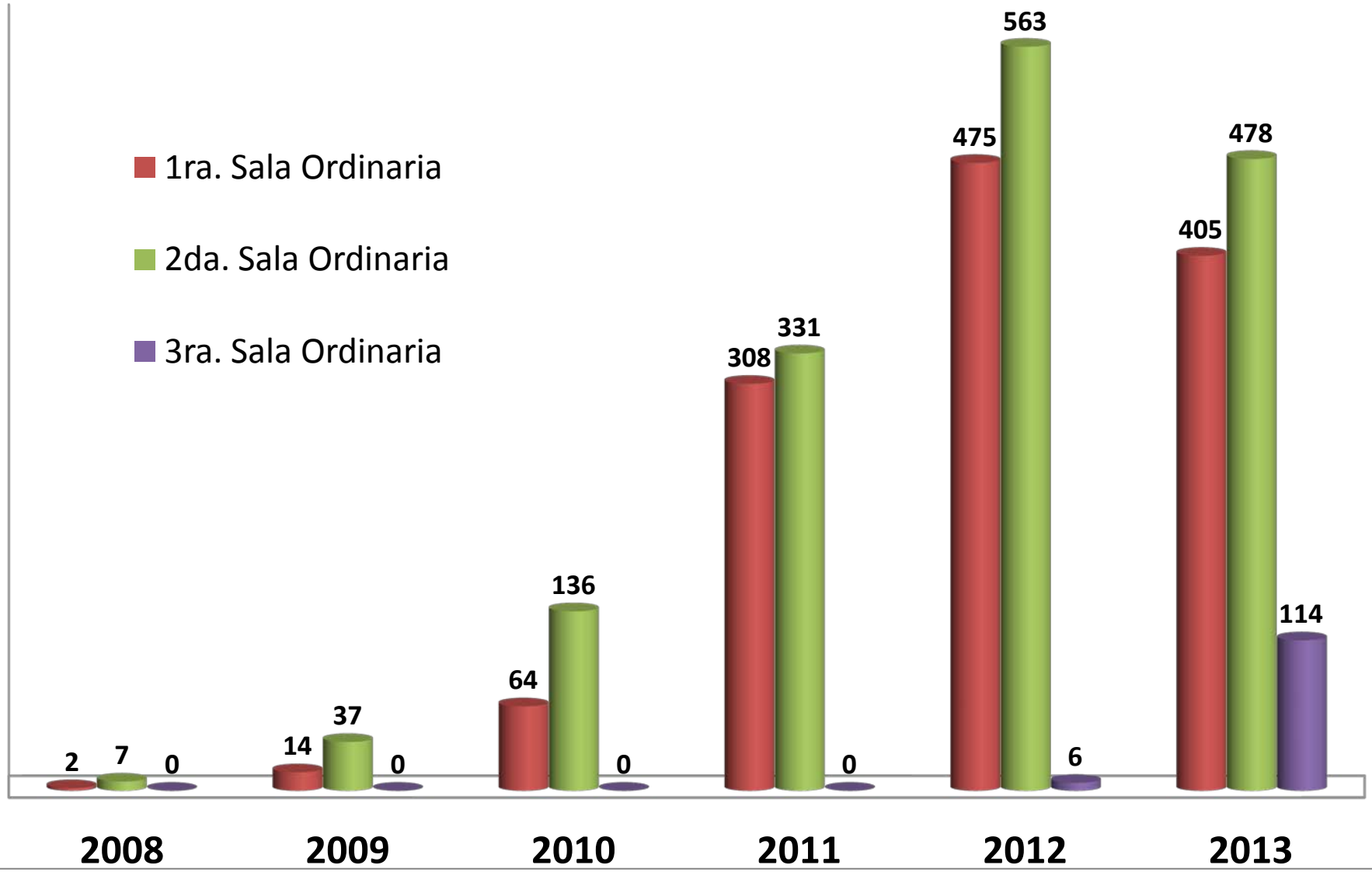

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
REPORTE ESTADÍSTICO

JUICIOS ADMINISTRATIVOS EN TRÁMITE DICIEMBRE 2013

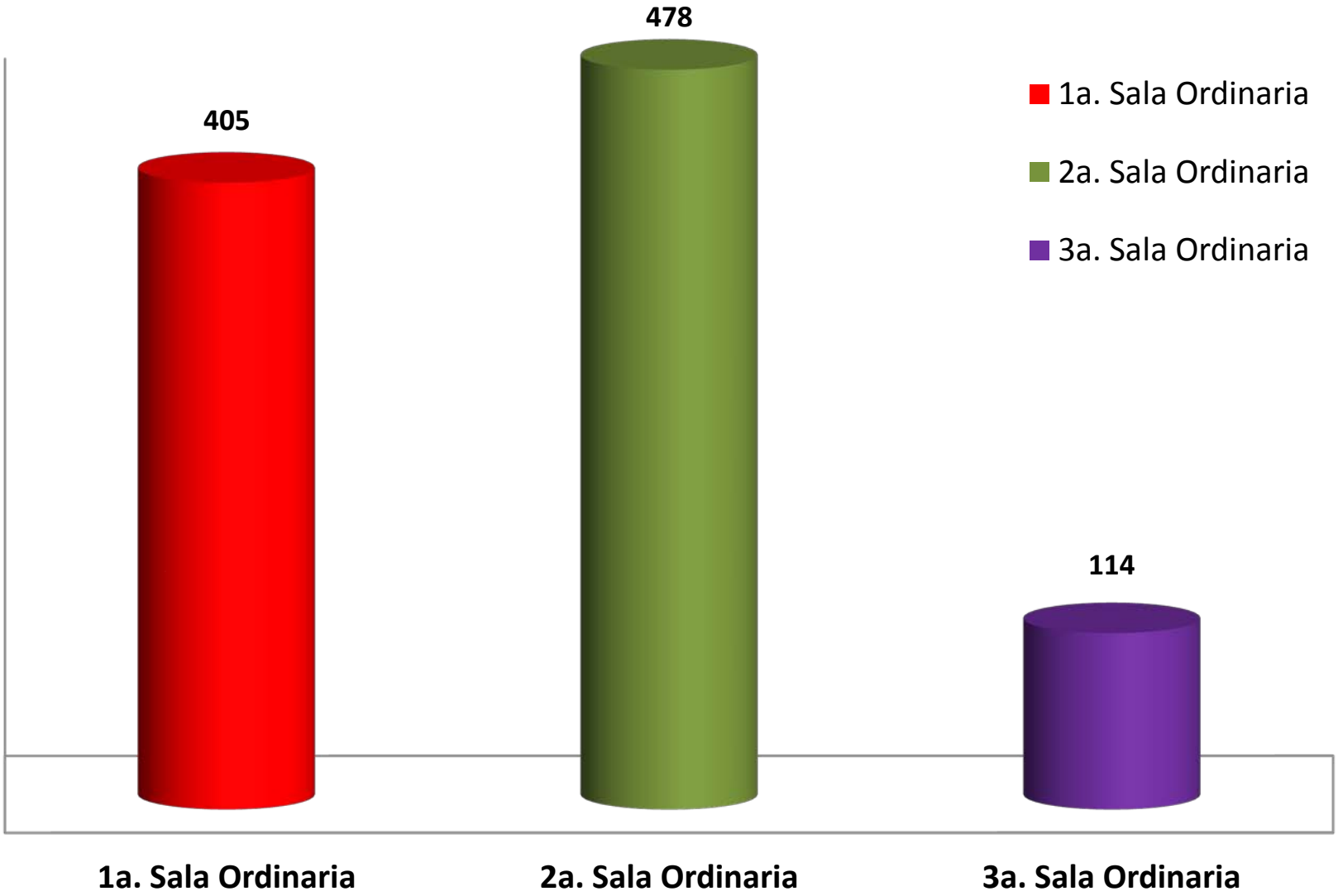

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
REPORTE ESTADÍSTICO

JUICIOS ADMINISTRATIVOS PROMOVIDOS Y CONCLUÍDOS EN EL 2013
PRIMERA SALA ORDINARIA

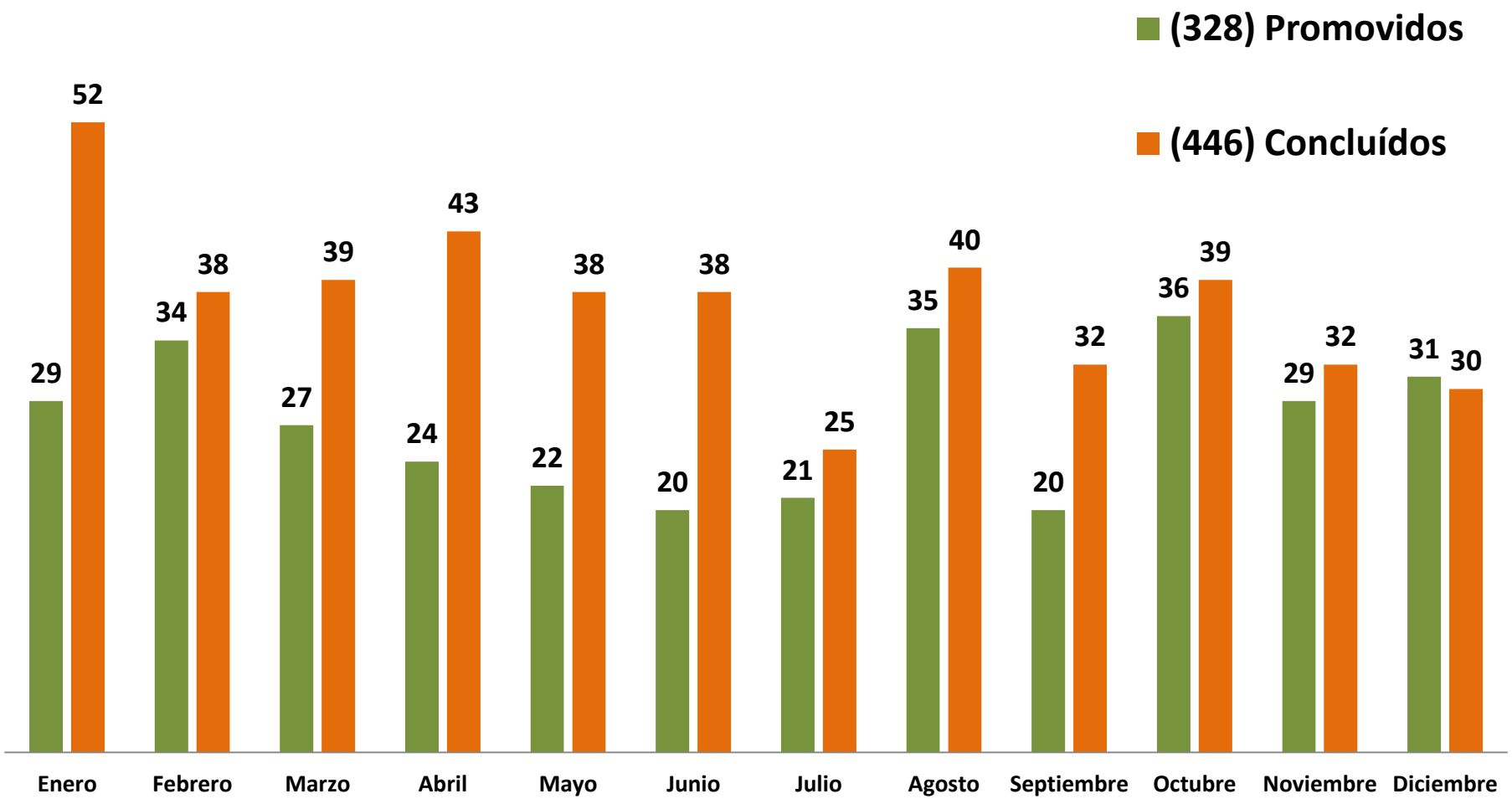

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
REPORTE ESTADÍSTICO ENERO-DICIEMBRE 2013

PRIMERA SALA ORDINARIA -- PROMOCIONES MENSUALES

INVENTARIO INICIAL:	87
RECIBIDOS:	7,239
RESUELTOS:	7,246
INVENTARIO FINAL:	80

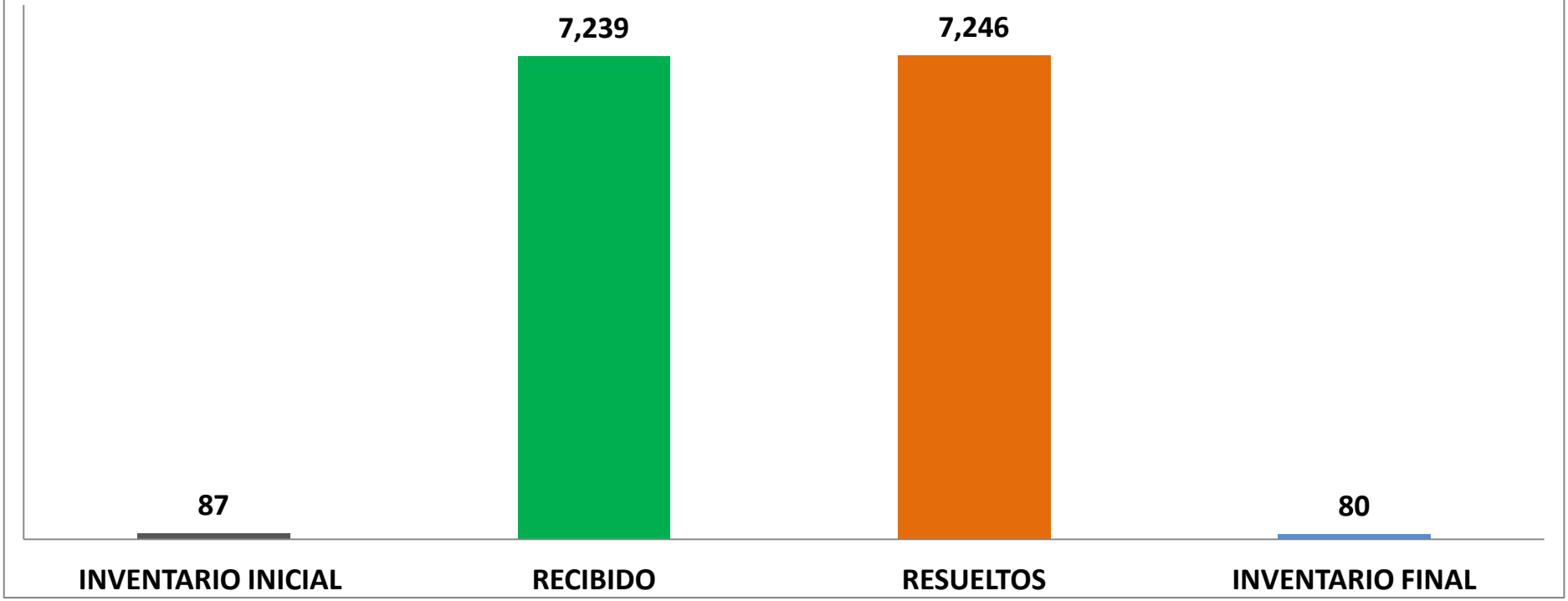

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
REPORTE ESTADÍSTICO ENERO-DICIEMBRE 2013

PRIMERA SALA ORDINARIA -- PROMOCIONES MENSUALES

INVENTARIO INICIAL:	**87**
RECIBIDOS:	**7,239**
RESUELTOS:	**7,246**

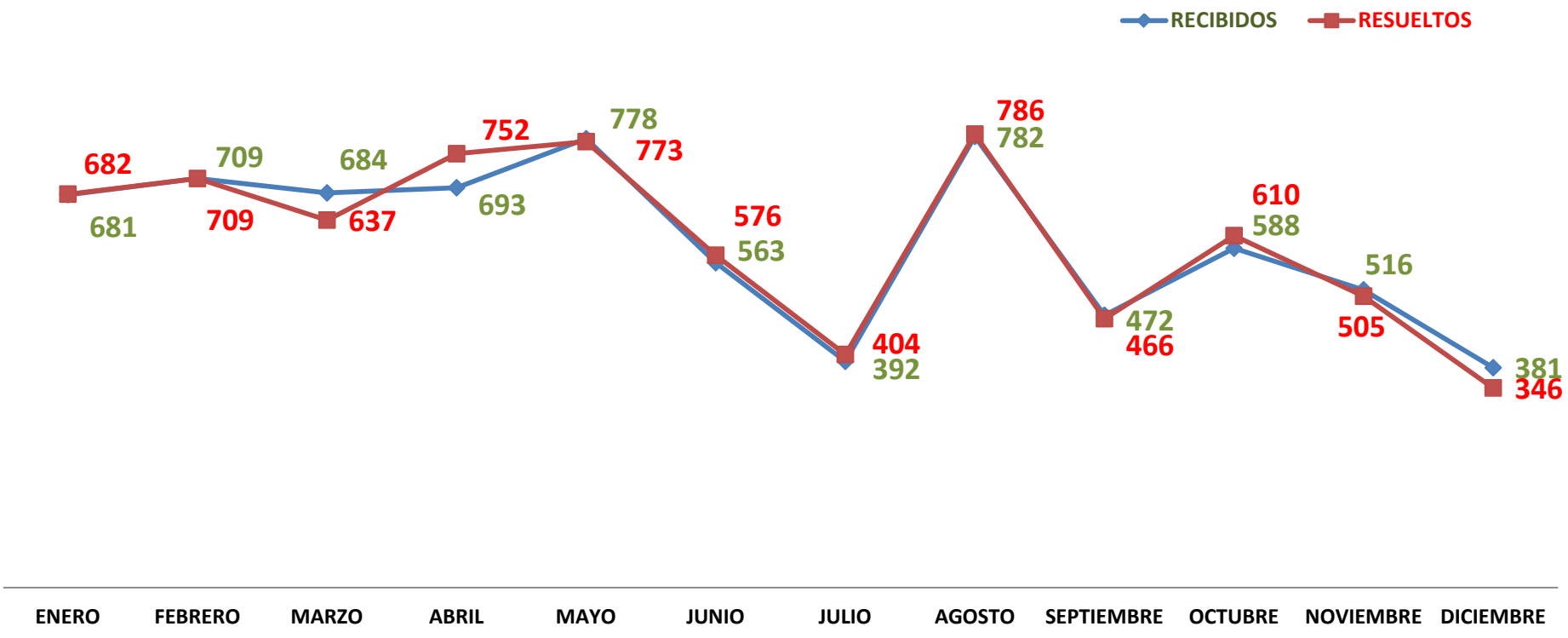

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
REPORTE ESTADÍSTICO ENERO-DICIEMBRE 2013

PRIMERA SALA ORDINARIA -- INCIDENTES

INVENTARIO INICIAL:	21
RECIBIDOS:	120
RESUELTOS:	123
INVENTARIO FINAL:	18

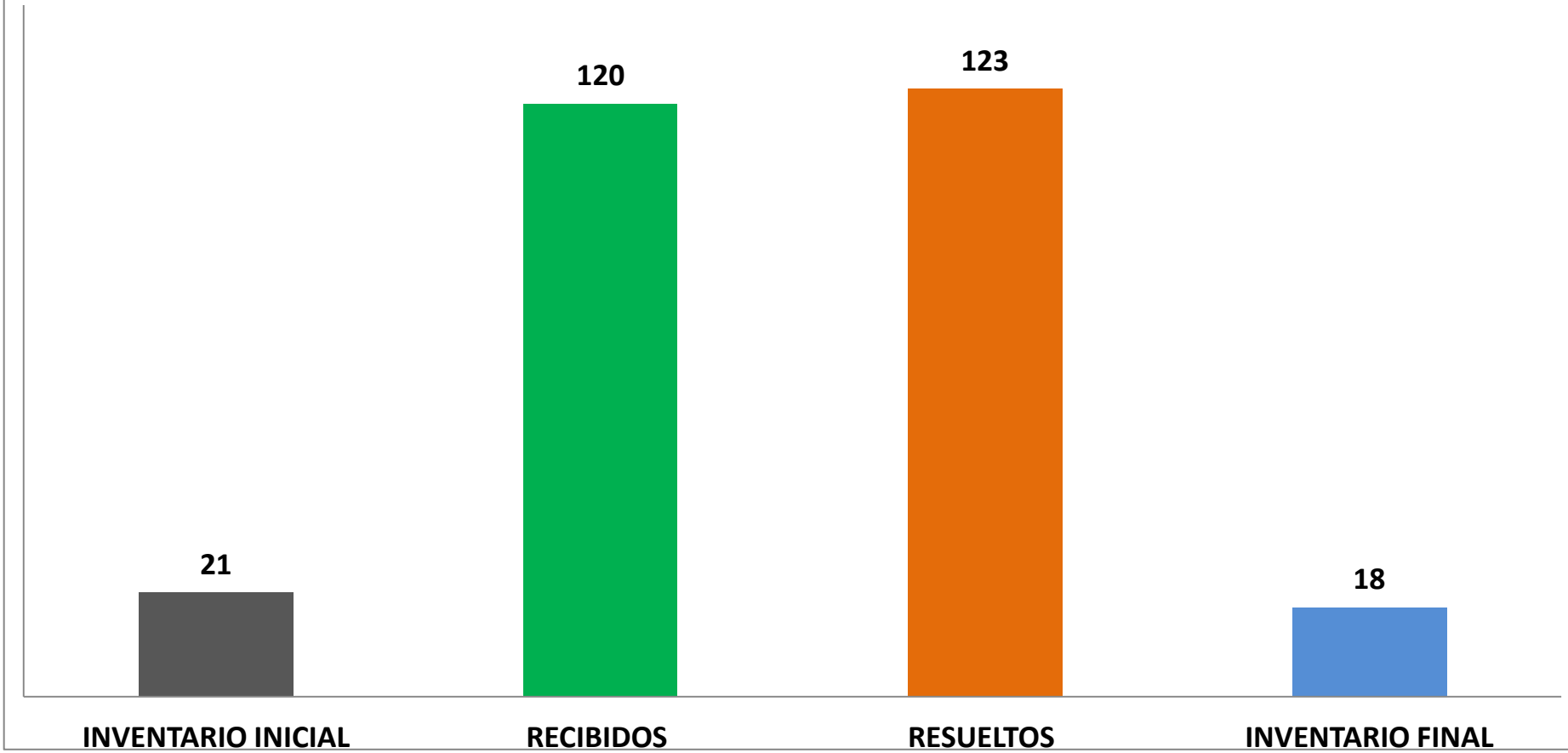

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
REPORTE ESTADÍSTICO ENERO-DICIEMBRE 2013

PRIMERA SALA ORDINARIA -- INCIDENTES

INVENTARIO INICIAL:	21
RECIBIDOS:	120
RESUELTOS:	123
INVENTARIO FINAL:	18

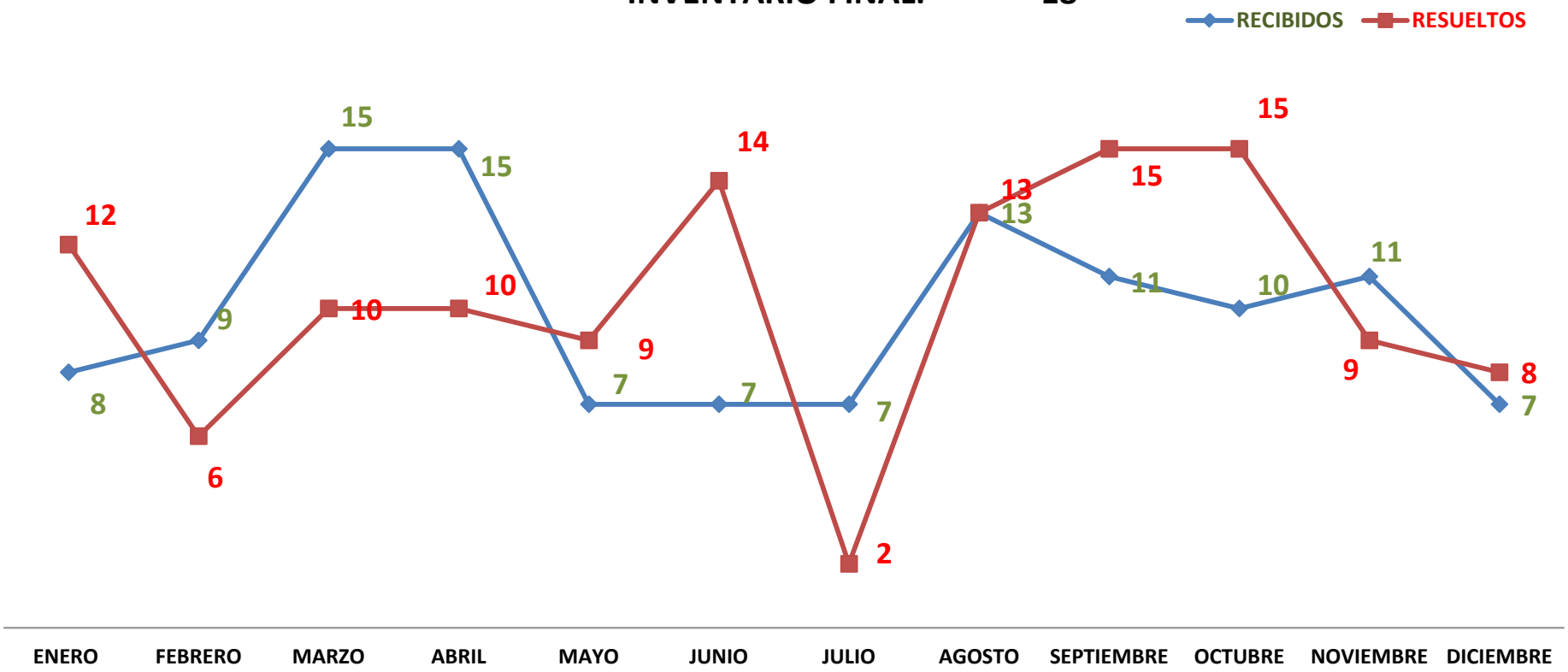

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
REPORTE ESTADÍSTICO ENERO-DICIEMBRE 2013

PRIMERA SALA ORDINARIA -- RECURSOS DE QUEJA

INVENTARIO INICIAL:	0
RECIBIDOS:	19
RESUELTOS:	16
INVENTARIO FINAL:	3

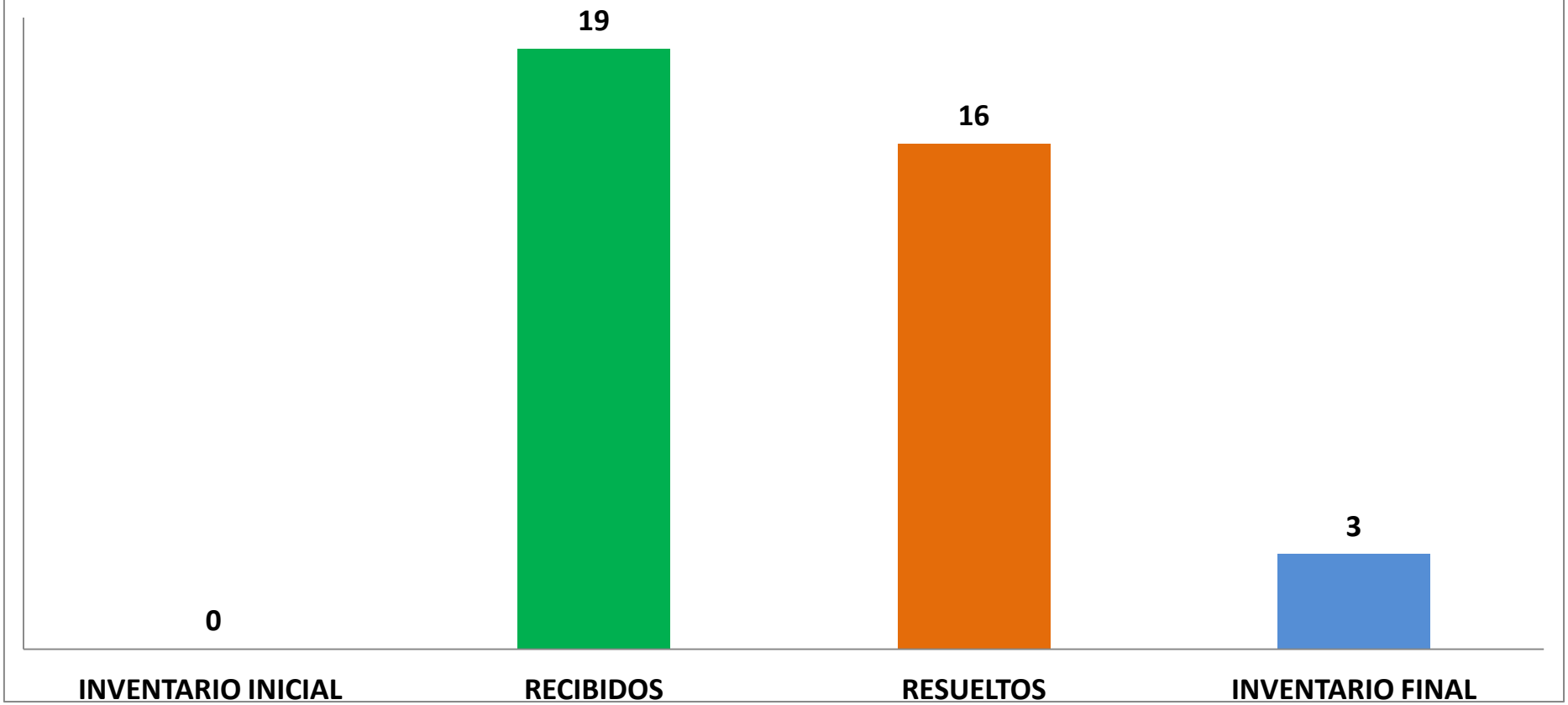

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
REPORTE ESTADÍSTICO ENERO-DICIEMBRE 2013

PRIMERA SALA ORDINARIA -- RECURSOS DE QUEJA

INVENTARIO INICIAL:	0
RECIBIDOS:	19
RESUELTOS:	16
INVENTARIO FINAL:	3

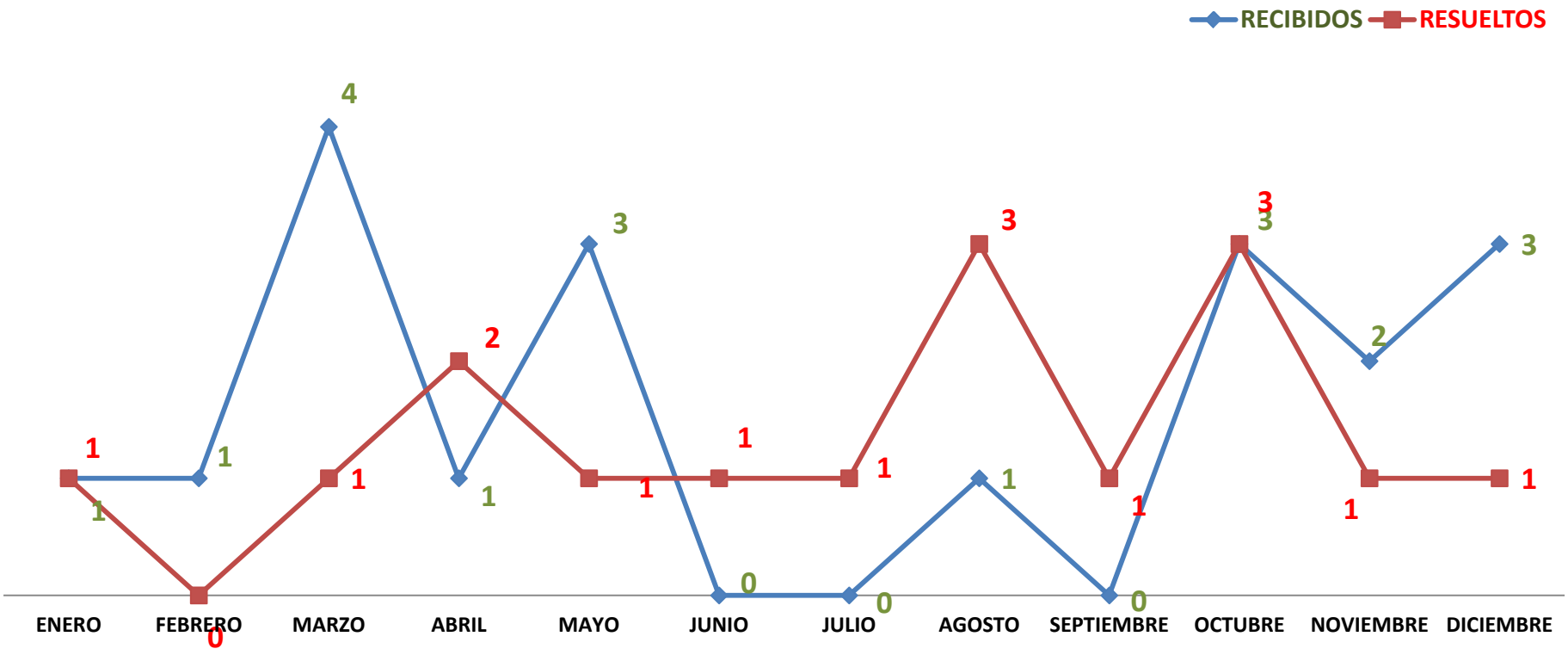

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
REPORTE ESTADÍSTICO

JUICIOS ADMINISTRATIVOS PROMOVIDOS Y CONCLUÍDOS EN EL 2013
SEGUNDA SALA ORDINARIA

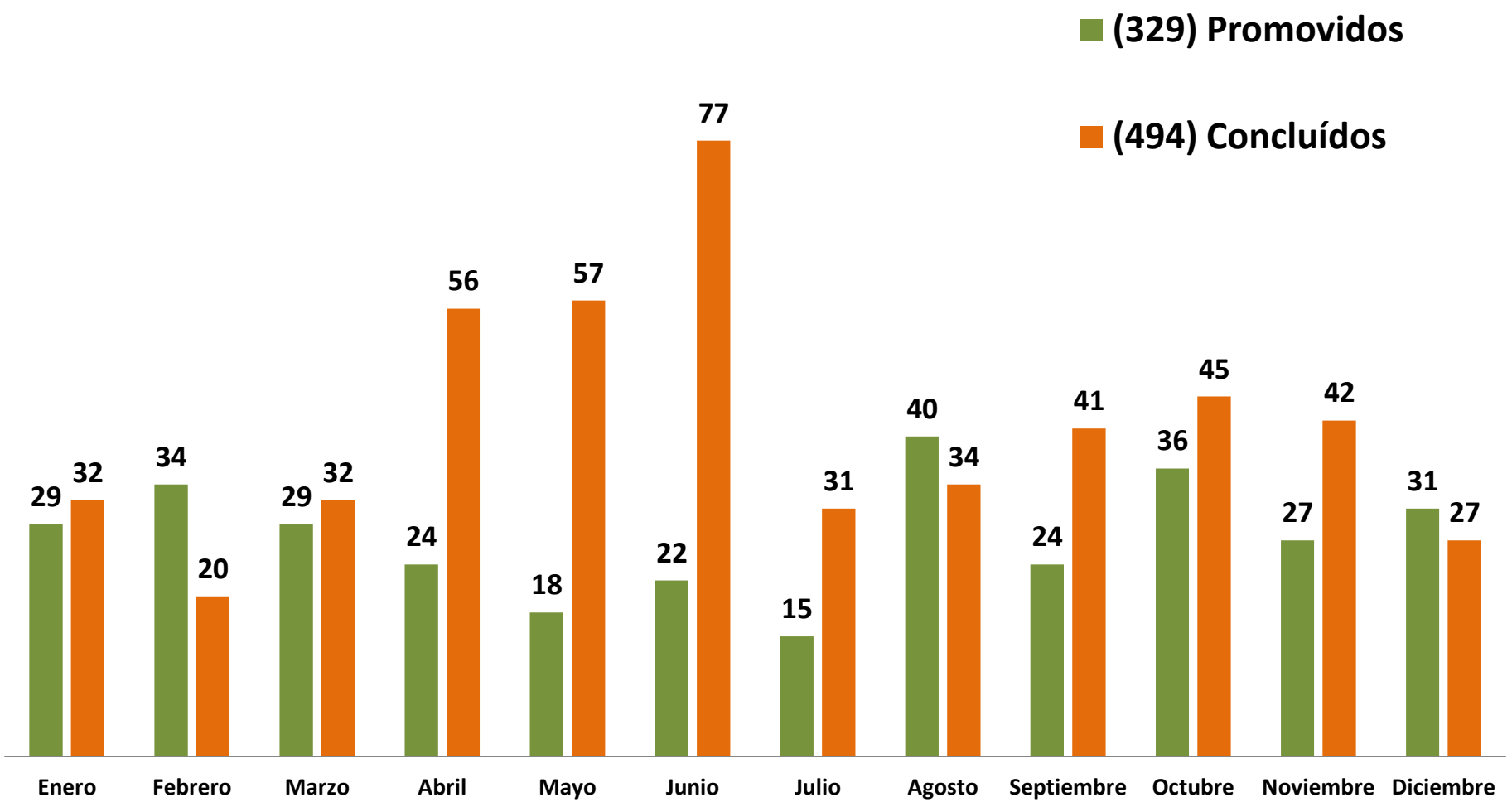

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
REPORTE ESTADÍSTICO ENERO-DICIEMBRE 2013

SEGUNDA SALA ORDINARIA -- PROMOCIONES MENSUALES

INVENTARIO INICIAL:	149
RECIBIDOS:	6,709
RESUELTOS:	6,761
INVENTARIO FINAL:	97

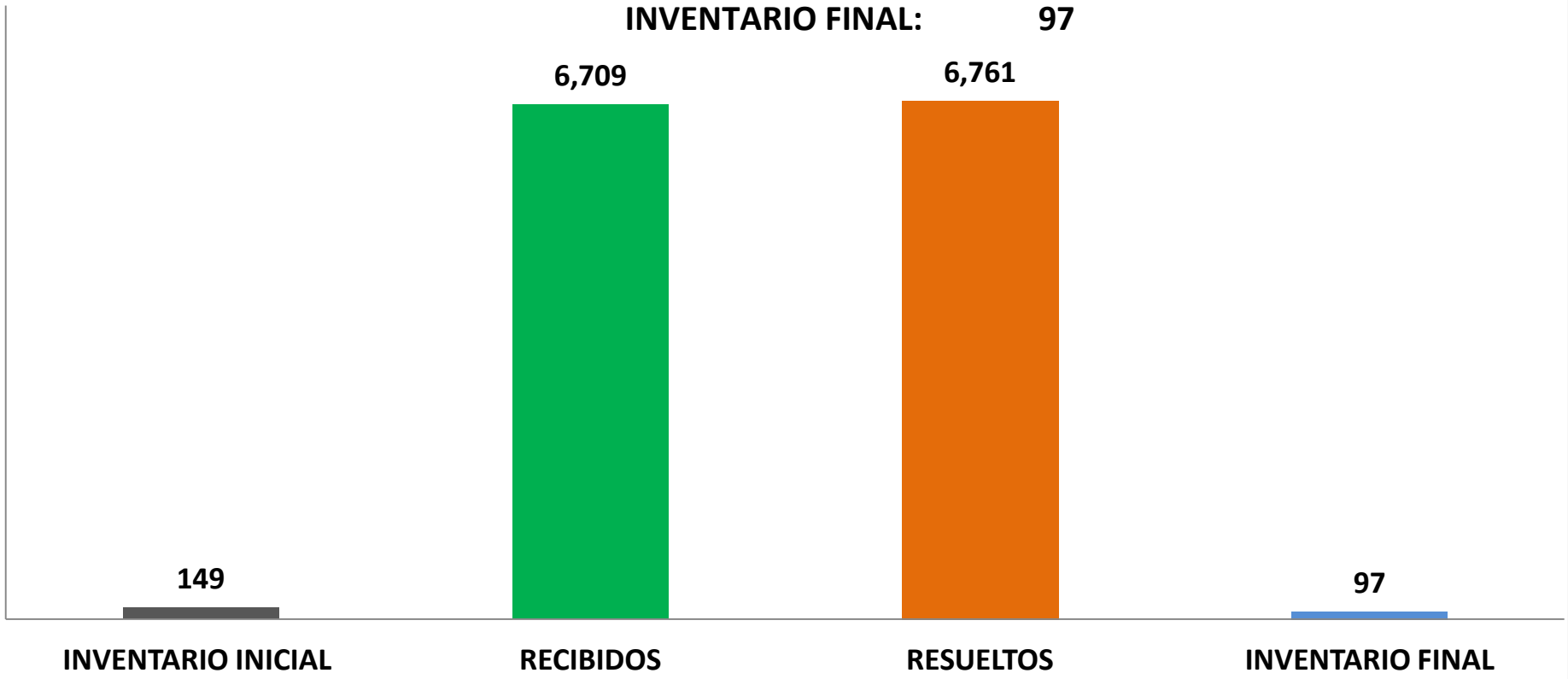

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
REPORTE ESTADÍSTICO ENERO-DICIEMBRE 2013

SEGUNDA SALA ORDINARIA -- PROMOCIONES MENSUALES

INVENTARIO INICIAL:	149
RECIBIDOS:	6,709
RESUELTOS:	6,761
INVENTARIO FINAL:	97

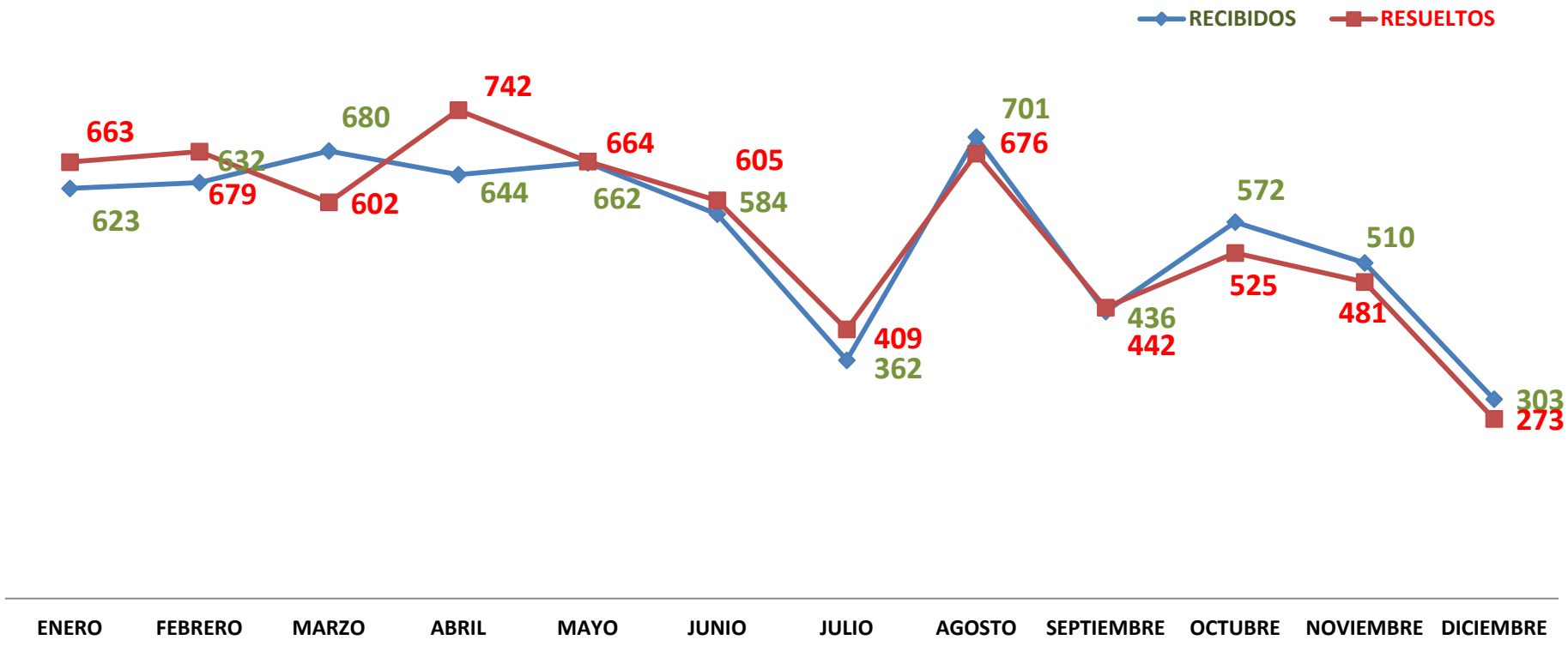

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
REPORTE ESTADÍSTICO ENERO-DICIEMBRE 2013

SEGUNDA SALA ORDINARIA -- INCIDENTES

INVENTARIO INICIAL:	30
RECIBIDOS:	89
RESUELTOS:	89
INVENTARIO FINAL:	30

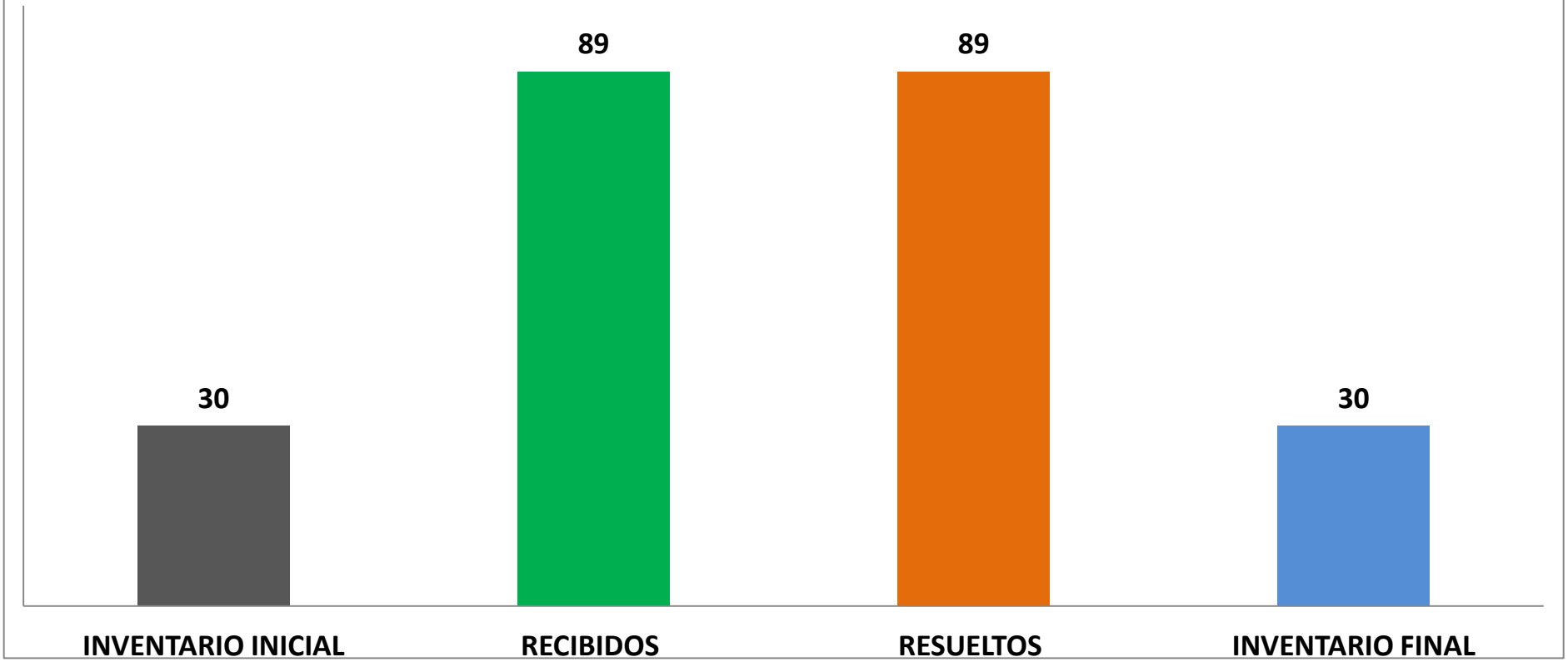

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
REPORTE ESTADÍSTICO ENERO-DICIEMBRE 2013

SEGUNDA SALA ORDINARIA -- INCIDENTES

INVENTARIO INICIAL:	30
RECIBIDOS:	89
RESUELTOS:	89
INVENTARIO FINAL:	30

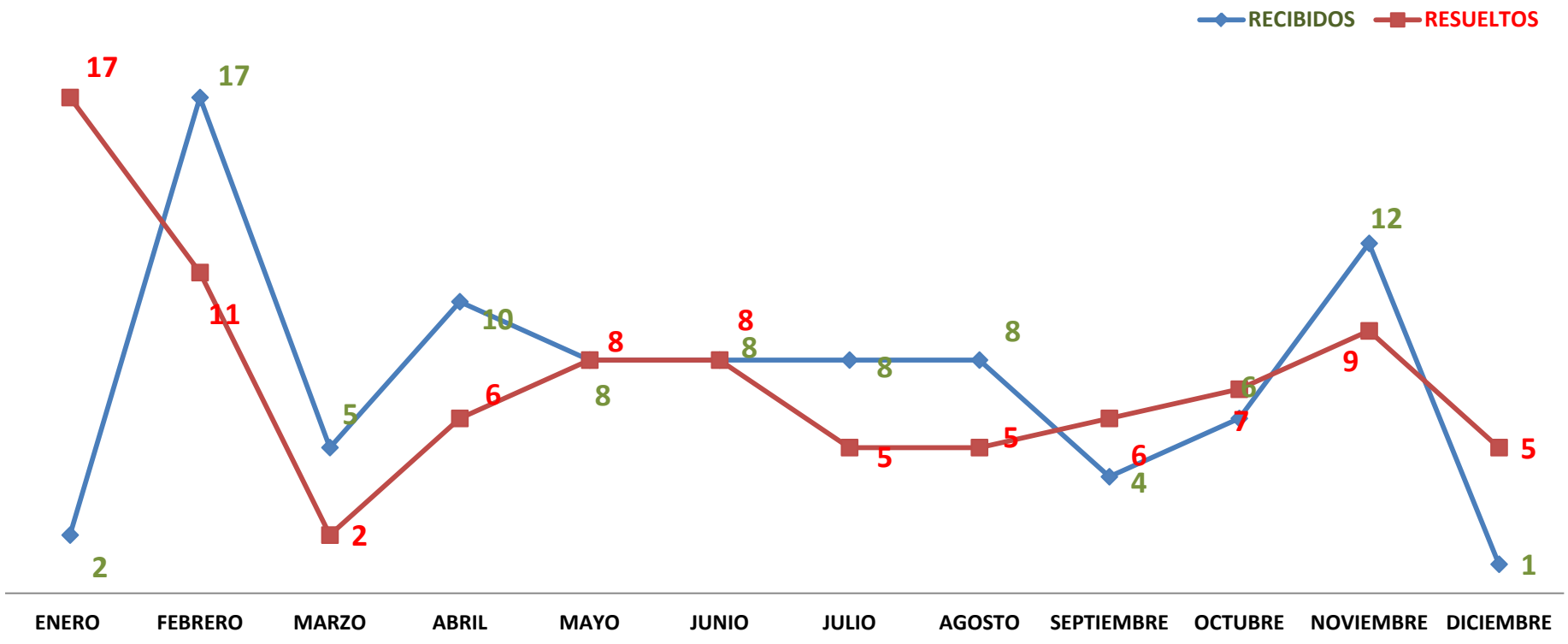

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
REPORTE ESTADÍSTICO ENERO-DICIEMBRE 2013

SEGUNDA SALA ORDINARIA -- RECURSOS DE QUEJA

INVENTARIO INICIAL:	3
RECIBIDOS:	26
RESUELTOS:	8
INVENTARIO FINAL:	21

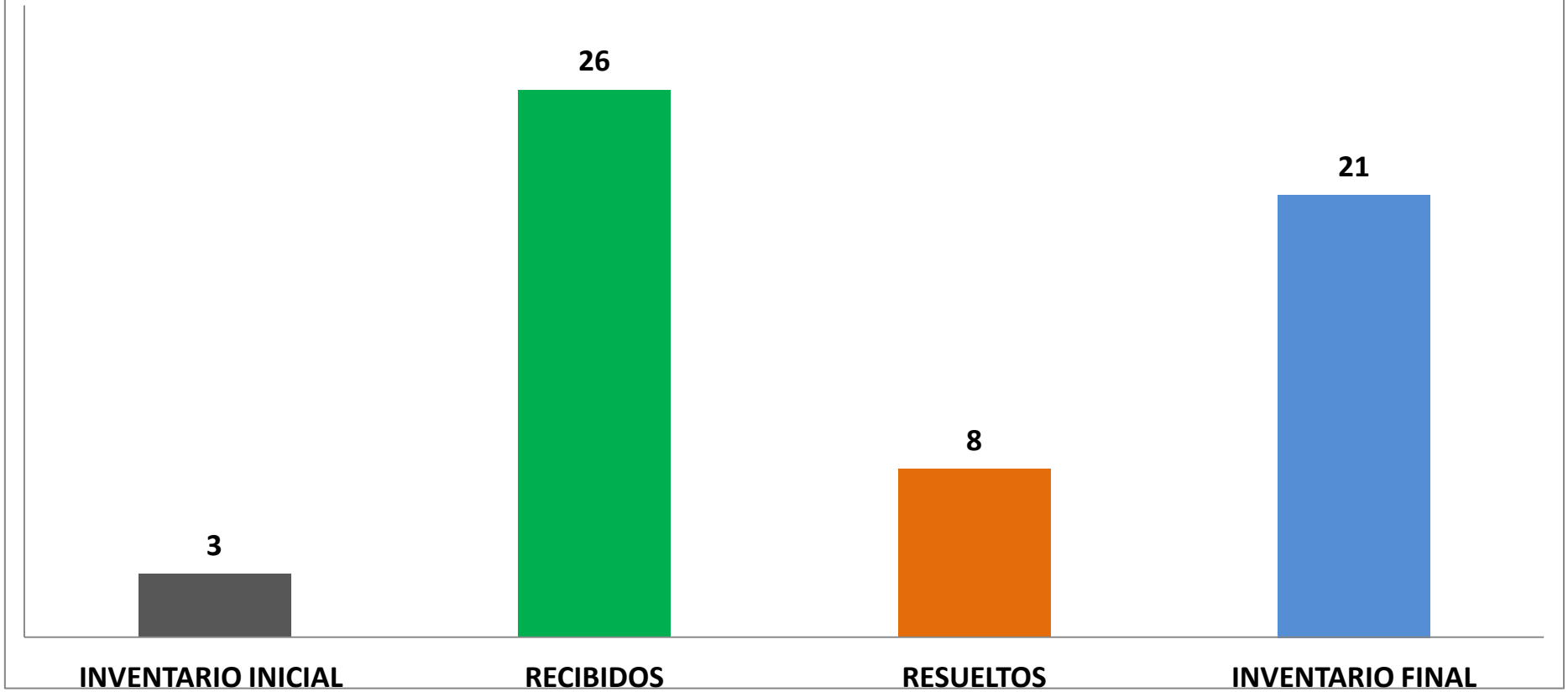

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
REPORTE ESTADÍSTICO ENERO-DICIEMBRE 2013

SEGUNDA SALA ORDINARIA -- RECURSOS DE QUEJA

INVENTARIO INICIAL:	3
RECIBIDOS:	26
RESUELTOS:	8
INVENTARIO FINAL:	21

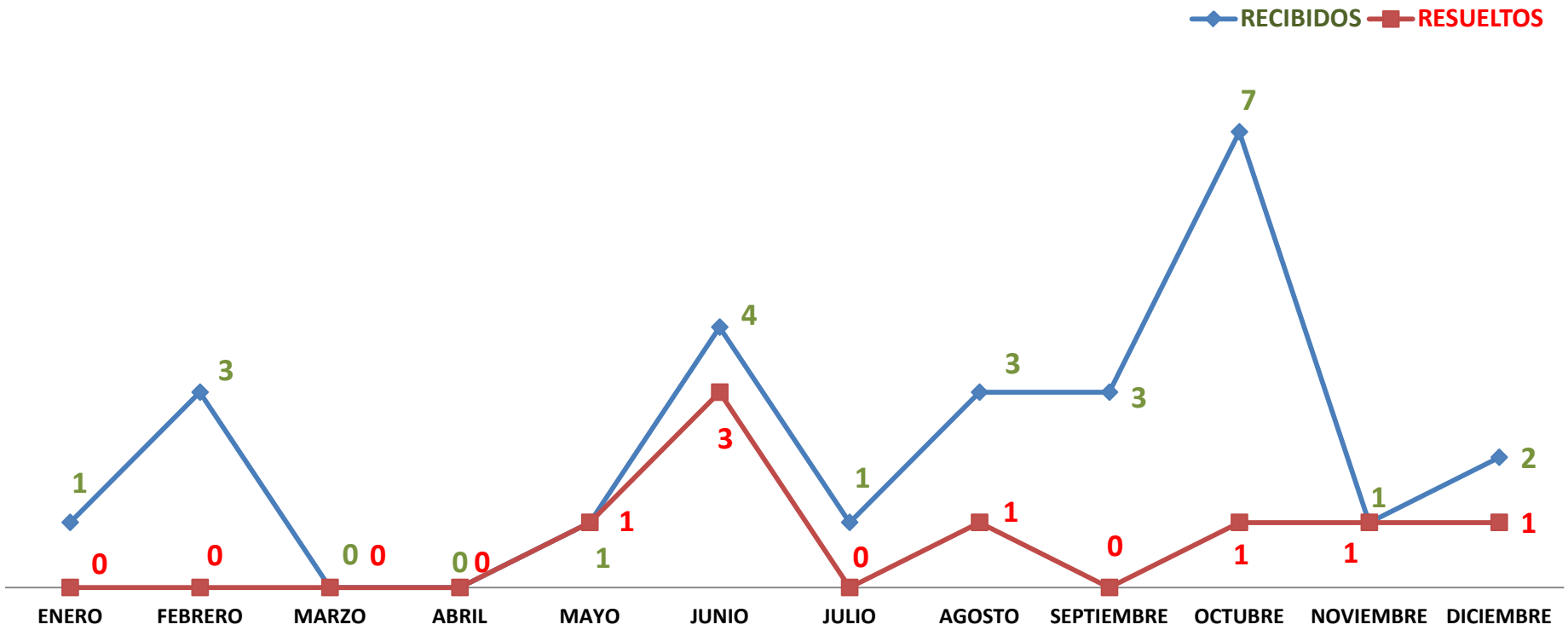

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
REPORTE ESTADÍSTICO

JUICIOS ADMINISTRATIVOS PROMOVIDOS Y CONCLUÍDOS EN EL 2013
TERCERA SALA ORDINARIA

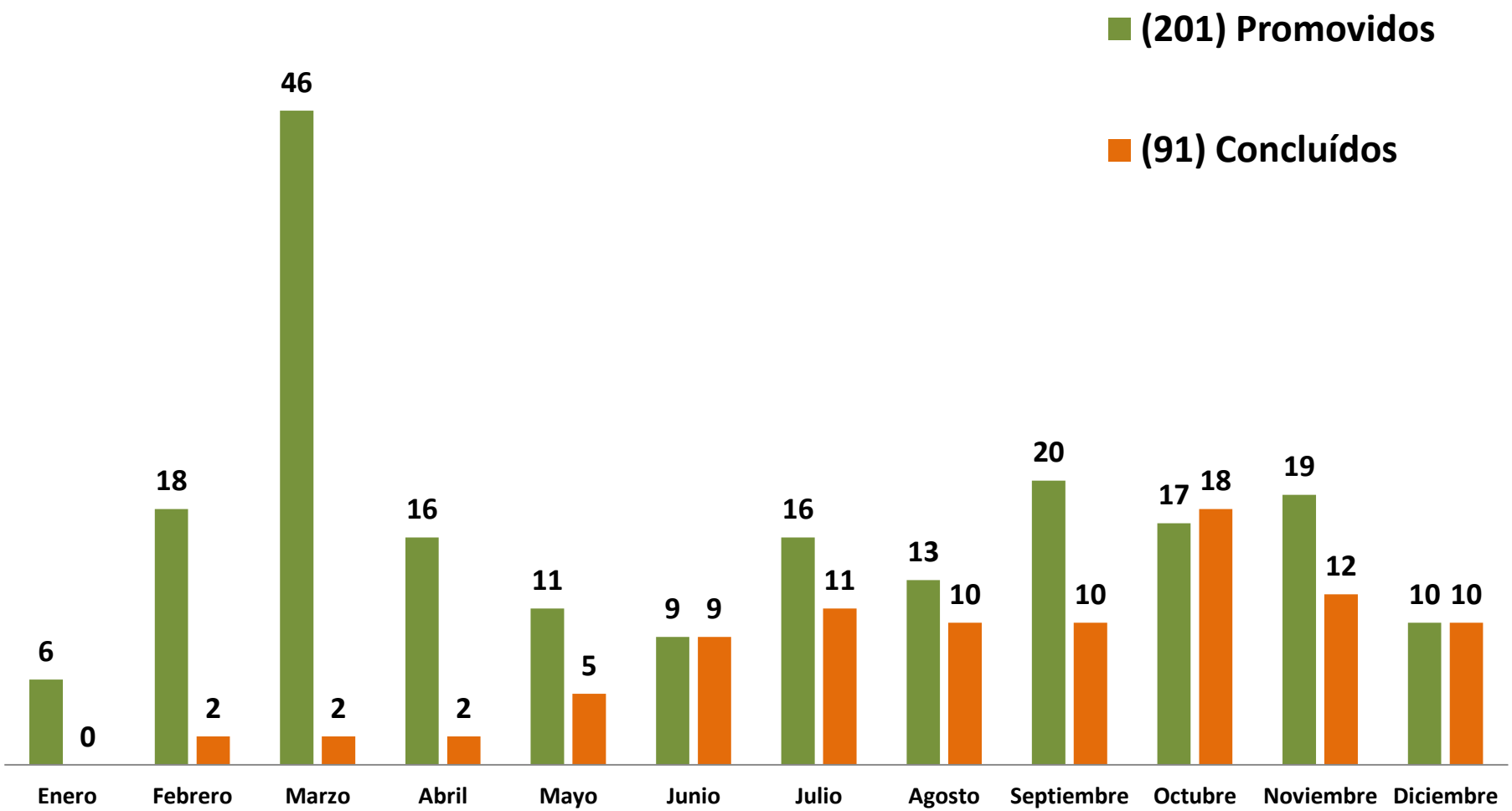

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
REPORTE ESTADÍSTICO ENERO-DICIEMBRE 2013

TERCERA SALA ORDINARIA -- PROMOCIONES MENSUALES

INVENTARIO INICIAL:	0
RECIBIDOS:	687
RESUELTOS:	676
INVENTARIO FINAL:	11

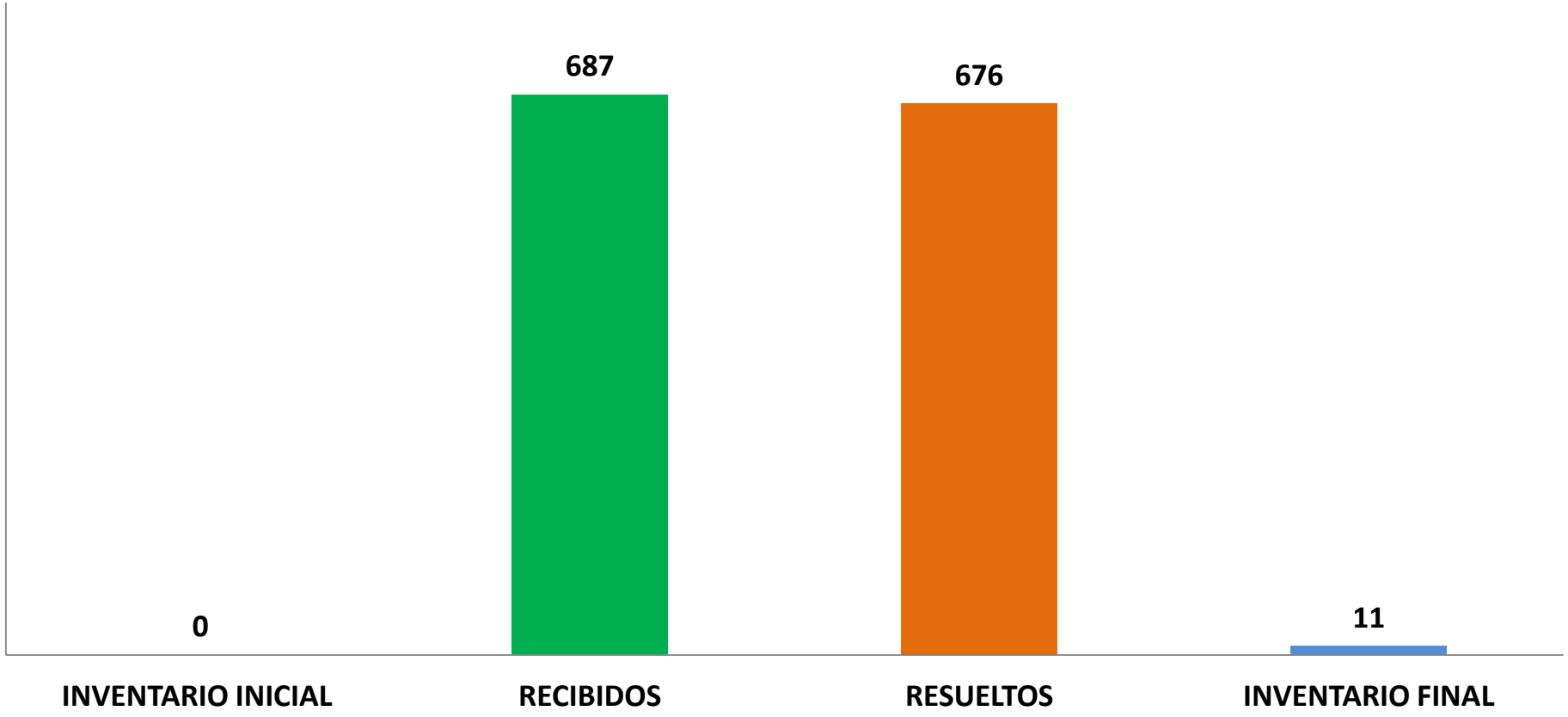

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
REPORTE ESTADÍSTICO ENERO-DICIEMBRE 2013

TERCERA SALA ORDINARIA -- PROMOCIONES MENSUALES

INVENTARIO INICIAL:	0
RECIBIDOS:	687
RESUELTOS:	676
INVENTARIO FINAL:	11

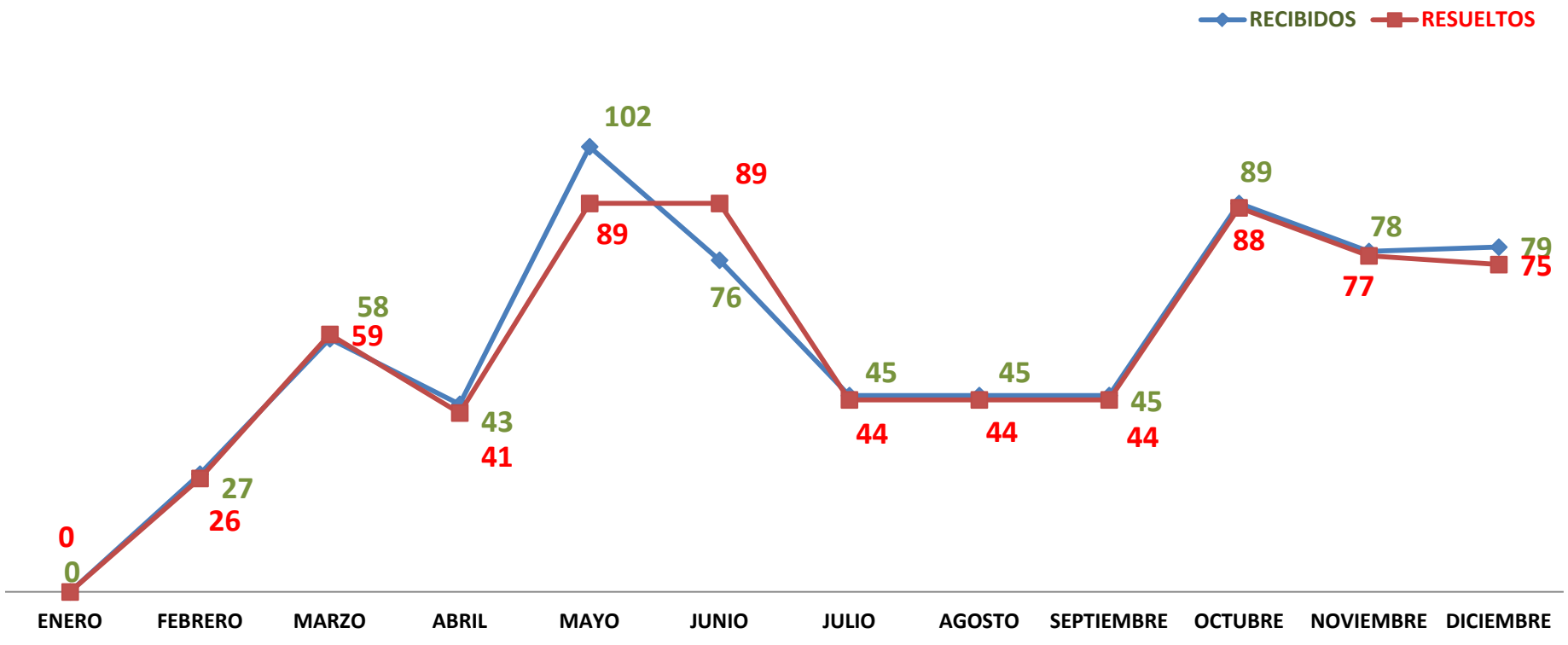

CONCILIACIONES

2012

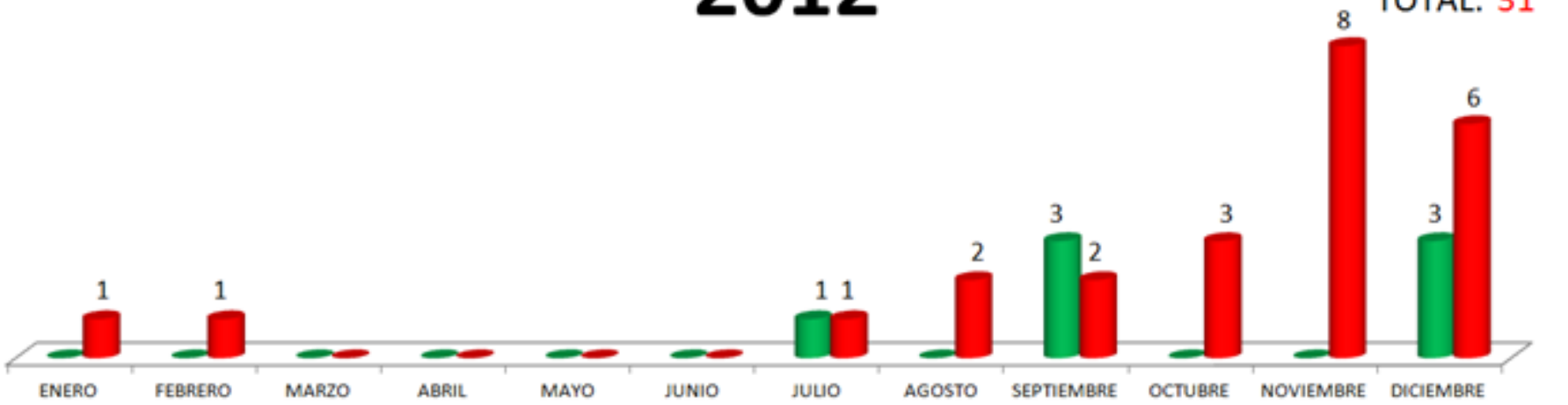

2013

MONTOS ENTREGADOS

ENERO-DICIEMBRE 2012

FUERA DE JUICIO
$1´446,575.26

DENTRO DE JUICIO
$2´379, 185.59

TOTAL: $3´825,760.85

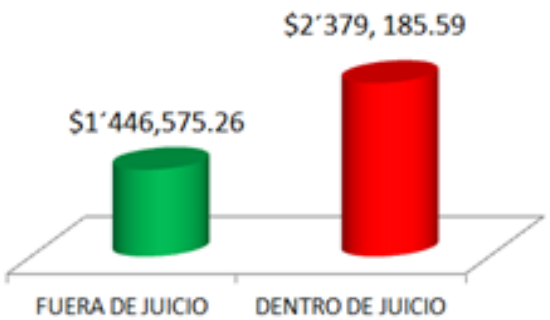

ENERO – DICIEMBRE 2013

FUERA DE JUICIO
$689,190.64

DENTRO DE JUICIO
$13´896,241.60

TOTAL: $14´585,432.24

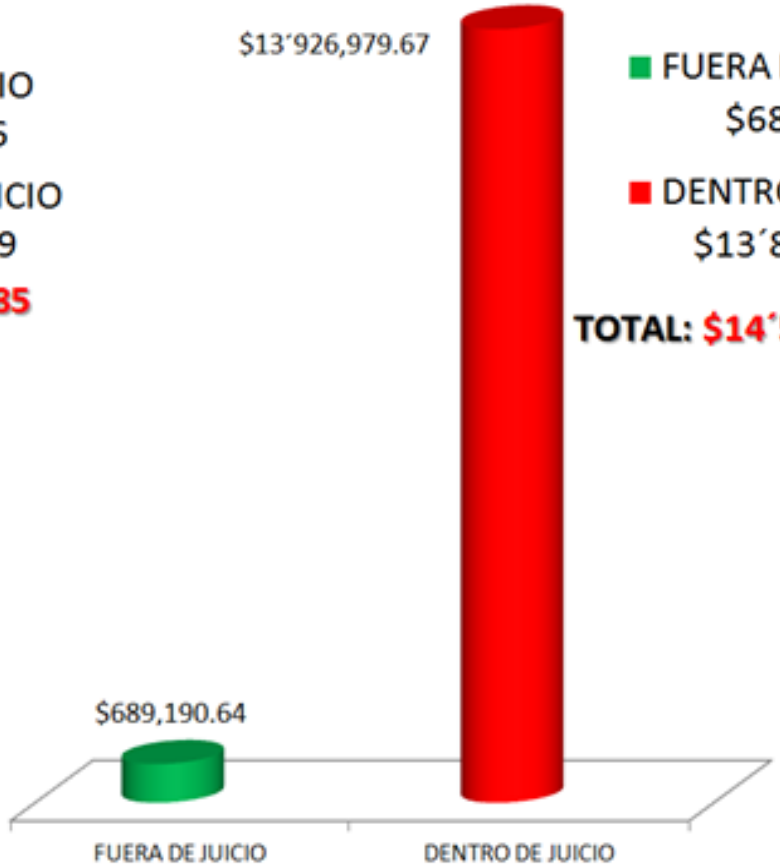

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
REPORTE ESTADÍSTICO

NOTIFICACIONES REALIZADAS EN EL 2013

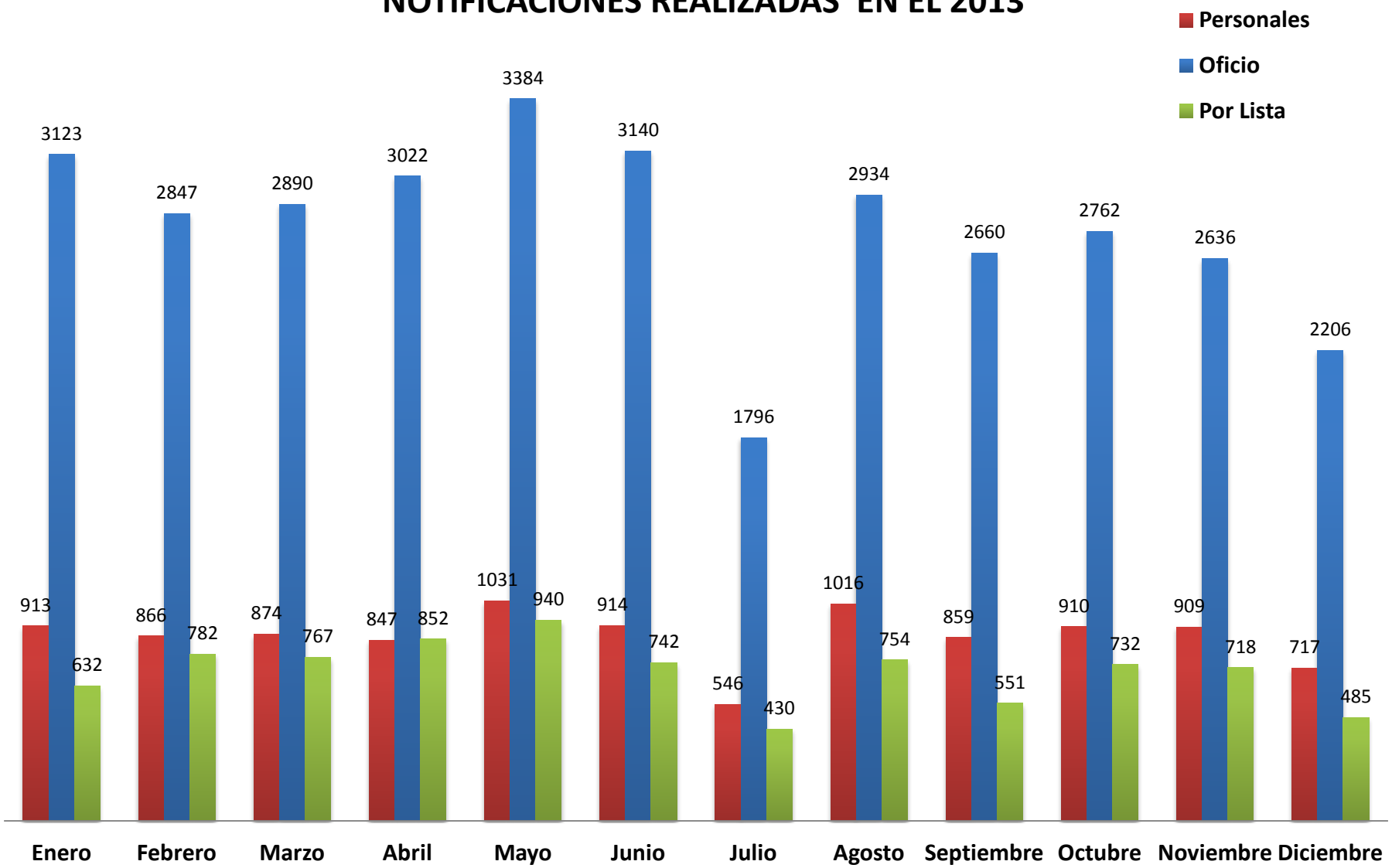

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
REPORTE ESTADÍSTICO
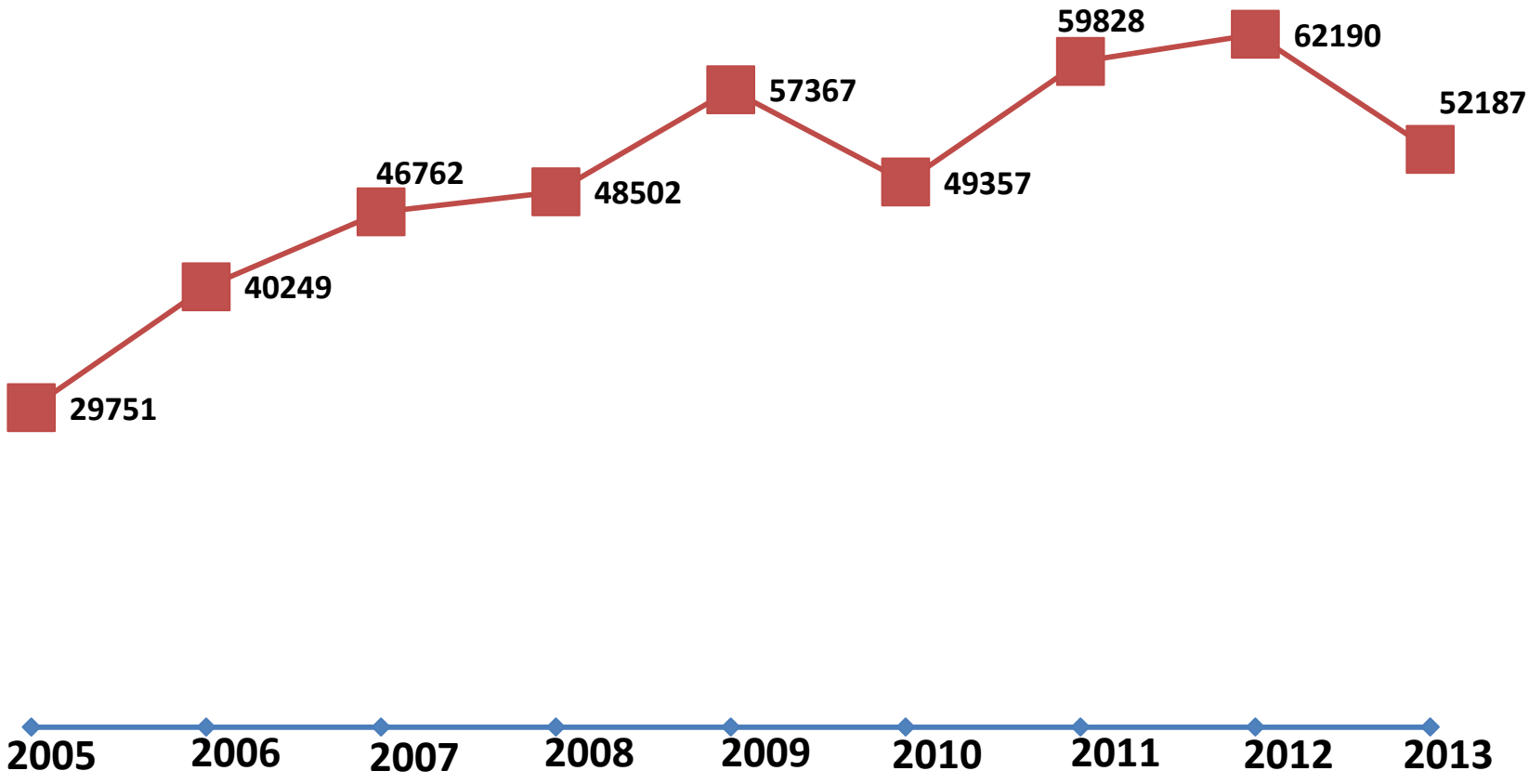
NOTIFICACIONES REALIZADAS POR AÑO